Corporinoquia
Por una Región Viva

plan de acción
2016 - 2019

Informe integral de avance de ejecución del
Plan de Acción "*Por una región viva*"
Vigencia 2018

Corporinoquia
Por una Región Viva

plan de acción

2016 - 2019

INFORME AVANCE FÍSICO

Vigencia 2018

PRESENTACIÓN

Con el Acuerdo No. 1100.02.2.16.001 del 08 de abril de 2016 el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el Plan de acción **"Por una región viva"** para el periodo 2016 - 2019, siendo esta la fase final del proceso de formulación y concertación establecido en el Decreto 1200 de 2004 y normas afines.

Mediante el Acuerdo No. 1100-02-2-17-010 del 24 de noviembre de 2017 el Consejo Directivo modificó las metas físicas y financieras del Plan de acción 2016-2019.

Para el logro de los objetivos del Plan, continuaron las cinco (5) grandes líneas programáticas estructuradas a su vez en ocho (8) programas, trece (13) proyectos y setenta (70) actividades que serán medidas a través de ochenta y tres (83) indicadores que dimensionan una respuesta en el corto y mediano plazo a la problemática ambiental del territorio de la jurisdicción.

En la vigencia 2018, se vislumbra el cumplimiento de sesenta y nueve (69) indicadores que permiten evaluar los avances de las priorizaciones tomadas para el cumplimiento del Plan de acción 2016-2019, su medición va asociada con la respectiva ponderación de cada actividad, que permite valorar el total de avance del plan de acción de acuerdo con la estructura programática de cada una de las líneas del Plan de acción definidas en el acto de creación, así:

Línea 1. Yo cambio por el cambio climático

Programa 1.1. Planeando y protegiendo el agua para el cambio

Proyecto 1.1.1. Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico.

Programa 1.2. Ordenamiento integral, estrategia para el cambio

Proyecto 1.2.1. Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio "para un desarrollo regional sostenible".

Proyecto 1.2.2. Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático".

Proyecto 1.2.3. Implementación de procesos de gestión integral del riesgo.

Programa 1.3. Haciendo sostenible la biodiversidad

Proyecto 1.3.1. Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia.

Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad

Programa 2.1. Implementación de estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

Proyecto 2.1.1. Consolidación de las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo

Programa 3.1. Agua disponible, futuro sostenible

Proyecto 3.1.1. Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico.

Proyecto 3.1.2. Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico

Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio

Programa 4.1. Formando una cultura ambiental sostenible

Proyecto 4.1.1. Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas.

Proyecto 4.1.2. Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental.

Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad

Programa 5.1. Optimización de la gestión corporativa

Proyecto 5.1.1. Mejoramiento institucional para la eficiencia administrativa.

Proyecto 5.1.2. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia.

Programa 5.2. Gestión ambiental, acción sostenible autoridad y comunidad

Proyecto 5.2.1. Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad.

El presente documento entrega a consideración del Consejo Directivo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), de las comunidades y de las autoridades territoriales, los avances alcanzados en la gestión de la vigencia 2018 en cumplimiento del Plan de acción "Por una región viva 2016 – 2019", así mismo se reporta el cierre de proyectos de la vigencia anterior.

Corporinoquia ha logrado importante resultados en la ordenación de once cuencas hidrográficas, en los ríos Cravo Sur, Ariporo, Ele, Caranal, Guacavia, Rio Negro - Rio Blanco – Guayuriba, Humea, Guavio, Cusiana, Bita y Tua; es de resaltar que para la vigencia 2018 se contó con la aprobación de tres de estos planes a través de la Actualización del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Cravo Sur, Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

del Rio Ariporo y del Rio Caranal. Esta actividad permitirá una mejor administración del uso y aprovechamiento de las áreas ordenadas, haciendo especial énfasis en la gestión integral del recurso hídrico, gestión del riesgo y ordenamiento ambiental territorial.

Corporinoquia, con los POMCH de las tres cuencas hidrográficas de los ríos Caranal, Ariporo y Cravo Sur, suman 2.071.976,81 Has ordenadas, que aportan en el cumplimiento de las metas prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo incluidas en el programa de Crecimiento Verde. Actualmente, existen 394 cuencas en el país que son objeto de plan de ordenamiento y manejo, sobre 92 de ellas se están realizando este proceso. Colombia inició en el 2018 con 17 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, con un total 1.960.106 [1] Has del territorio nacional que contienen una zonificación ambiental y un marco programático de gestión a diez años, ordenación que permitirá una adecuada gestión por parte de las Autoridades Ambientales quienes contaran con el Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de flora, fauna y el manejo de la cuenca.

Finalmente, el resultado consolidado del seguimiento físico de la gestión de Corporinoquia en cumplimiento del Plan de acción *"Por una región viva 2016-2019*" para la vigencia 2018 alcanzó un **91,21%** [2] según aplicación de la metodología de evaluación sugerida por el MADS**,** y un **86,15%** de avance financiero.

MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

[1] MADS, Noticias Minambiente (13 de enero de 2018) en: http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/3512-colombia-cuenta-con-17-pomcas-aprobados-bajo-el-nuevo-marco-legal-de-planificacion-de-cuencas

[2] Resultado que se obtiene de calcular a partir del porcentaje de avance de cada actividad el porcentaje de avance ponderado por actividad, al sumar estos resultados obtenidos por actividad en cada proyecto nos genera el porcentaje de avance por proyecto, valores tenidos en cuenta para finalmente obtener la fracción de % de avance ponderado por actividad respecto al plan total, y finalmente al realizar la sumatoria de fracciones de % de avance ponderados de actividades se logra obtener el promedio ponderado de avance del plan para la vigencia 2018.

INFORME DE AVANCE FÍSICO

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con los avances reportados en cada una de las metas del plan de acción, se compilaron los resultados obtenidos mediante un formato de captura que contempla una descripción de las acciones realizadas, de las evidencias que los soportan, aplicándose la metodología de evaluación sugerida por el MADS en el Decreto 1200 de 2004.

RESULTADOS DE AVANCE EN EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta la descripción del avance en ejecución física de los programas y proyectos del Plan de acción y de las actividades adelantadas en el periodo comprendido para el primer semestre de la vigencia 2018.

Línea 1. Yo cambio por el cambio climático

Corporinoquia, en esta línea estratégica, contempla los programas que contribuirán al proceso de adaptación a las nuevas condiciones climáticas y de planeación sostenible de los recursos naturales de la Orinoquia, de forma que se integre dentro de los procesos sectoriales de ordenamiento, de planificación e inversión, componentes fundamentales como la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la ordenación de cuencas hidrográficas y del territorio incluyendo los componentes de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo, con el fin de generar un ordenamiento compartido y coordinado, aportando la información pertinente y oportuna para la toma de decisiones.

Obteniendo como resultado un nivel de cumplimiento de la Línea estratégica No. 1. Yo cambio por el cambio climático de un **89,87%,** el cual al ser ponderado por el valor establecido para esta línea correspondiente a un 31,45% nos da un consolidado de **28,26%,** el cual se detalla a continuación:

Línea 1: Yo cambio por el cambio climático

PROGRAMA	EJECUCIÓN DE METAS 30-12-18	PONDERADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-12-18
1.1. PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO	91,99%	38,45	35,37%
1.2. ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO	98,39%	32,30	31,78%
1.3. HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD	77,68%	29,25	22,72%
TOTAL			**89,87%**

Fuente: Corporinoquia, 2018.

Programa 1.1. Planeando y protegiendo el agua para el cambio

Este primer programa del Plan de acción 2016-2019 busca promover el uso sostenible del recurso hídrico fundamentado en la ordenación de las cuencas hidrográficas y acuíferos de la jurisdicción, el cual contiene el siguiente proyecto:

Proyecto 1.1.1. Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico.

El objetivo de este proyecto es realizar la articulación de la conservación y recuperación de las cuencas hidrográficas como unidad de planificación del territorio, que se logrará con el desarrollo de seis (6) actividades y su medición a través de siete (7) indicadores; para la vigencia 2018 se programó el cumplimiento de seis (6) indicadores, así:

> La primera actividad es **formular planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCH) de las cuencas priorizadas**, medida a través de dos (2) indicadores, el primero definido como: ***cuencas priorizadas con planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas formuladas***, para la vigencia del 2018, la meta establecida son dos (2) POMCH formulados, se priorizó la formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Bita (código 3801) localizada en los municipios de la Primavera y Puerto Carreño en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia y como segundo POMCH se estructuro con la gobernación de

Casanare el proyecto denominado actualización del Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río Túa szh (código 3518) localizada en los municipios de Monterrey, Tauramena, Villanueva, Sabanalarga en el departamento de Casanare aprobado por el OCAD regional.

Teniendo en cuenta que el Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río Bita esta programado para ser ejecutado en un plazo de 18 meses, en la actualidad se esta formulando la fase de aprestamiento. La Formulación del POMCA del Río Tua esta programado para ser ejecutado en un plazo de 12 meses y en la actualidad se esta formulando la fase de aprestamiento.

El porcentaje de avance de la meta vigencia 2018 es del **33%.**

Respecto a la meta del 2017 la cual es un (1) POMCH formulado; para su cumplimiento se priorizó la cuenca hidrográfica del río Cusiana, la cual se está actualizando conforme al Decreto 1640 de 2012, localizada en los municipios de Pajarito, Labranzagrande, Recetor, Chámeza, Yopal, Aguazul, Tauramena y Maní en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, y en los municipios de Sogamoso y Aquitania en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá, se avanzó en la ejecución de la fase de Diagnóstico, se realizo la elección del consejo de cuenca, el cual se encuentra finalizando la fase de elaboración del diagnostico .. El porcentaje de avance de la meta vigencia 2017 es del 71%.

El segundo indicador tiene como meta ***realizar alistamiento y seguimiento a los POMCH formulados****,* Corporinoquia realizó las siguientes actividades:

- *Alistamiento para la formulación de proyectos POMCH:* se logró surtir el proceso de formulación del proyecto y las etapas precontractual y contractual del plan del río Bita, que se encuentra en ejecución.

- *Elaboración de revisiones con la evaluación técnica a los documentos de las fases de los POMCH: esta* actividad avanza con la revisión y conceptualización técnica a los siguientes procesos:

    - Documento fase de Prospectiva, Zonificación Ambiental y Formulación del *POMCH* del río Cravo Sur, el documento fue publicado en la página web de la Corporación el 18 de junio, en cumplimiento al Artículo 2.2.3.1.6.4 del Decreto 1076 de 2015 (art. 27 decreto 1640 de 2012) en donde se comunica a todos los interesados con el fin de que presenten las recomendaciones y observaciones sustentadas, el *POMCH* fue

adoptado mediante Resolución No. 300.36.18-1524 expedida el 5 de octubre de 2018.

- Documento de fase de Prospectiva, Zonificación Ambiental y Formulación del *POMCH* del río Ariporo, el documento fue publicado en la página web de la Corporación el 23 de junio, en cumplimiento al Artículo 2.2.3.1.6.4 del Decreto 1076 de 2015 (art. 27 decreto 1640 de 2012) en donde se comunica a todos los interesados con el fin de que presenten las recomendaciones y observaciones sustentadas. El *POMCH* fue adoptado mediante Resolución No. 300.36.18-2107 expedida el 31 de diciembre de 2018.
- Los documentos aportados por CORPOGUAVIO de fase de diagnóstico, prospectiva y zonificación del POMCA del río Humea y del *POMCH* del río Guavio, fueron revisados y validados por el equipo técnico de Corporinoquia.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Como segunda actividad se tiene la **implementación de acciones de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)**. Programándose para esta meta una (1) acción implementada en el marco de los POMCH de los Ríos Cusiana y Cravo Sur, para lo cual se priorizo la compra de tres predios con el fin de garantizar la conservación de ecosistemas estratégicos en la jurisdicción, consolidar un sistema regional de áreas protegidas y procurar el aumento de las coberturas boscosas, de modo que se garantice el mantenimiento de los servicios ambientales asociados a estas zonas y se aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región, los predios corresponden a:

  - El Manantial con ochenta y siete (87) hectáreas, ubicado en la vereda Monserrate del municipio de Tauramena departamento de Casanare.
  - Predio el Vaiven con veinticinco (25) hectáreas con tres mil (3000) metros cuadrados, ubicado en la vereda Cupiagua del municipio de Aguazul departamento de Casanare.
  - Predio el paraje del Cravo con sesenta y cinco (65) hectáreas con cuatro mil quinientos setenta (4570) metros cuadrados, ubicado en la vereda Chaparrera Cravo del municipio de Yopal departamento de Casanare.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

  En la vigencia del 2017 se priorizó una acción del proyecto del POMCH del río Ele (aprobado y adoptado mediante la Resolución No. 300.41.16-0413 del 30 de marzo de 2016), la acción establecida corresponde al Programa 1.

Sustentabilidad productiva y alimentaria para los municipios de la cuenca, Subprograma 1.1. Desarrollo productivo con sostenibilidad ambiental, Proyecto 1.1.1. Sistemas Agroforestales del POMCH del río Ele, cuya finalidad es: "Promover acciones de restauración ecológica en áreas ambientalmente degradadas a través de la implementación de sistemas agroforestales en la cuenca hidrográfica del río Ele". Para su ejecución se suscribió el Convenio que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, y la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Cacaoteros, Coopcacao.

Estableciéndose 49 sistemas agroforestales, de cacao, plátano y especies forestales nativas de alto valor ecológico, en los municipios de Arauca y Arauquita, departamento de Arauca. El porcentaje de avance de la meta vigencia 2017 es del 100%.

- La siguiente actividad es la **delimitación de las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos**. La meta para el 2018 es seis (6) microcuencas delimitadas, su cumplimiento se da a través del desarrollo de actividades de identificación y definición de las áreas de cada una de las microcuencas priorizadas. Se priorizaron las microcuencas abastecedoras de los municipios de Guayabetal, Paratebueno, Fosca y Chipaque del departamento de Cundinamarca, de los municipios de Pajarito y Pisba del departamento de Boyacá.

  Se realizo el levantamiento de información biótica y abiótica, toma de coordenadas que componen cada polígono, descripción básica de los ecosistemas observados y fotografías de cada una de las bocatomas, información que se encuentran plasmados en los respectivos conceptos técnicos. Adelantándose la delimitación de siete microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos en seis municipios de la jurisdicción, las cuales se detallan a continuación:

No. Microcuenca	Municipio	Departamento	Nombre Microcuenca	Area_Ha
1	Fosca	Cundinamarca	Rio Saname	2750.01
2	Guayabetal	Cundinamarca	Hoya Negra	156.35
3	Guayabetal	Cundinamarca	El Soche	883.27
4	Paratebueno	Cundinamarca	Caño Palomas	2531.56
5	Chipaque	Cundinamarca	La Playa La Playita	31.85
6	Pisba	Boyacá	Qbda.San Pedrana	740.63
7	Pajarito	Boyacá	Qbda. La Guaimara	151.63
		TOTAL AREA DELIMTADA Ha.		**7245.304**

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Así mismo dentro del proyecto se contempla la actividad de **formulación del plan de manejo de acuíferos,** cuya meta para el 2018 es un (1) PMA formulado, se priorizó la formulación del PMA del sistemas de acuíferos en el municipio de Yopal, este se elabora en tres fases: aprestamiento, diagnóstico y formulación.

  Dentro de la fase de aprestamiento se desarrollaron actividades de socialización a comunidades a través de seis (6) reuniones con una participación aproximada de más de 100 personas; así mismo se realizó la identificación de actores que se abastecen del recurso hídrico subterráneo.

  En el diagnóstico se desarrollaron seis (6) talleres y mesas de trabajo con los sectores previamente identificados, en ellas se utilizaron las encuestas y la metodología de árbol de problemas y objetivos para la identificación de las problemáticas o amenazas sobre el sistema acuífero, y sus posibles medidas de mitigación, siendo para ellos las principales problemáticas la contaminación del acuífero, agotamiento de las reservas de agua del acuífero y conflictos por uso del suelo.

  Se adelantó el análisis de vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos, cuyo producto fue lo obtención de los mapas de riesgo, recarga y fuentes potenciales de contaminación de las aguas subterráneas. El resultado del análisis indica que el 50% del área de importancia hidrogeológica del acuífero de Yopal tiene una vulnerabilidad a la contaminación moderada, 28% alta, 20,6% baja y 1,4% con recursos de agua subterránea muy bajos.

  De igual manera en el taller de Formulación, los diferentes actores proyectaron escenarios en relación a las acciones de los diferentes sectores y actividades económicas que se desarrollan en el área que comprende el acuífero de Yopal.

  El porcentaje de avance de la meta es del **90%.**

- De otra parte, y dando continuidad de la actividad denominada **proyecto piloto para la cosecha del agua**, cuyo propósito es desarrollar alternativas de aprovechamiento y almacenamiento de aguas lluvias en la jurisdicción de Corporinoquia, para el 2018, la meta es del 35% de avance del proyecto piloto, con los diseños finales del análisis de las alternativas de captación y conducción, almacenamiento y aprovechamiento de aguas lluvias y escorrentía, se determinó la viabilidad para la implementación del proyecto piloto en cuatro predios para el sector de biodiversidad en los siguientes municipios: Hato Corozal (Predio La

Esperanza), Paz de Ariporo (Predio Villa Graciela), Orocué (Predio Medanito) y Tauramena (Predio La Milagrosa) en el departamento de Casanare.

Finalmente, se seleccionó como alternativa recomendada el reservorio tipo herradura o en U, para lo cual se cuenta con el documento denominado lineamientos para la construcción de reservorios de agua como modelo tipo en el departamento de Casanare. Los cuales fueron socializados y presentados ante la gobernación de Casanare con el fin encontrar aliados para su financiación.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

A continuación, se presenta el consolidado del avance a 30 de Diciembre del 2018 en el proyecto 1.1.1.

1.1.1. FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
1.1.1.1. Formular Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH) de las cuencas priorizadas.	Cuencas priorizadas con planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas formuladas.	17	3	2	0,33	9,05	2,99
	Porcentaje de alistamiento y seguimiento a los POMCH formulados	0	100%	25%	1,00	9,05	9,05
1.1.1.2. Implementar acciones de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)	Acciones de los POMCH implementadas.	1	4	1	1,00	23,85	23,85
1.1.1.3. Delimitación de las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos.	Microcuencas abastecedoras delimitadas.	1	13	6	1,00	20,75	20,75
1.1.1.4. Formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos.	PMA del acuífero formulado.	0	2	1	0,90	19,50	17,55
1.1.1.5. Acuíferos en el territorio caracterizados.	Acuíferos en el territorio caracterizados.	0	1	0		-	0,00
1.1.1.6. Proyecto piloto para la cosecha del agua.	Porcentaje de avance del proyecto piloto para la cosecha del agua implementado.	45%	100%	35%	1,00	17,80	17,80
TOTAL							**91,99**

Fuente: Corporinoquia, 2018.

Programa 1.2. Ordenamiento integral, estrategia para el cambio

Busca orientar el ordenamiento integral del territorio bajo un enfoque de desarrollo ambientalmente sostenible, con territorios más seguros y adaptados al cambio climático, este se conforma de tres (3) proyectos para su implementación.

Proyecto 1.2.1. Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio "para un desarrollo regional sostenible".

Con este proyecto se propone, entre otras acciones, fortalecer y realizar acompañamiento continuo para la adecuada formulación e implementación del ordenamiento territorial ambiental, esto se logrará con el desarrollo de cinco (5) actividades, cada una con su respectivo indicador. Para la vigencia 2018 se programó el cumplimiento de tres (3) de las actividades, así:

- La primera actividad planteada es **fortalecer mediante asistencia técnica las capacidades humanas de los entes territoriales para la adecuada formulación e implementación del ordenamiento territorial ambiental**, cuyo indicador establece para el 2018 nueve (9) municipios con las determinantes ambientales asesorados, para lo cual una vez expedida la Resolución N°300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017, la Corporación realizo convocatoria y posterior socialización de sus determinantes ambientales el día 31 de mayo de 2018 en la sede de Corporinoquia – Yopal, se contó con la asistencia y participación de los municipios de Maní, Tauramena, Paz de Ariporo, Aguazul, Pore, San Luis de Palenque, Nunchía, Hato Corozal, Recetor, Sabanalarga, la Salina y Yopal del departamento de Casanare, municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca, municipios de Pajarito y Labranzagrande del departamento de Boyacá y gobernación de Casanare.

  Del mismo modo, el día 1 de junio de 2018 en el Unidad Ambiental de Cáqueza, se realizó la socialización de las determinantes ambientales a los municipios de Choachi, Gutiérrez, Fosca, Cáqueza del departamento de Cundinamarca contándose también con la participación de la Gobernación de Cundinamarca.

  Para el municipio de la Primavera y la Gobernación de Vichada, se realizó la socialización de las determinantes ambientales el día 22 de noviembre de 2018.

  De otra parte en el marco de los procesos de formulación de POTs, se brindó asistencia técnica a los municipio de Paz de Ariporo, San Luis de Palenque, Pore y Nunchía.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Como segunda actividad se tiene **verificar la implementación de los compromisos ambientales concertados con los POT,** cuya meta para el 2018 son siete (7) Municipios con seguimiento del componente ambiental de sus POT implementados, para lo cual se ofició a los municipios el diligenciamiento del Formato Plan de Ejecución y Cumplimiento ¨PEC¨, una vez surtido dicho proceso se concertaron y realizaron visitas técnicas de verificación a los compromisos ambientales concertados con los POT a los municipios de Tauramena, Yopal, Tamara, Maní, Aguazul y Monterrey del departamento de Casanare y al municipio de Arauquita departamento de Arauca.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- La tercera actividad establecida es la **Implementación de acciones derivadas de los estudios pilotos de ordenamiento mineroambiental,** prevé para la vigencia 2018 dos (2) acciones derivadas del estudio.

  Según los resultados arrojados por el estudio piloto de ordenamiento minero ambiental del Rio Tua Y Rio Charte, se propone dos actividades referentes a las condiciones encontradas en estas dos fuentes:

  1. Establecer los lineamientos emanados del proyecto mediante un acto administrativo el cual deberá ser implementado en cada uno de los procesos (Evaluación, Control y Seguimiento y Quejas) que surtan los proyectos mineros en las dos fuentes Rio Tua y Rio Charte, para lo cual se emitieron dos Actos administrativos No.500.36.18.2109 Rio Tua y No.500.36.18.2110 Rio Charte

  2. Realizar acciones de dragado en depósitos aluviales que por su condición de sobre- sedimentación están afectando las márgenes de la fuente hídrica.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%**

A continuación, se presenta cuadro consolidado de avance para el proyecto:

1.2.1. CONSOLIDACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO "PARA UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE"

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
1.2.1.1. Actualizar las determinantes ambientales y su zonificación ambiental a una escala más detallada, para el ordenamiento regional, departamental y local del territorio.	Determinantes Ambientales con acto administrativo emitido.	1	1	0	-	-	-
1.2.1.2. Fortalecer mediante asistencia técnica las capacidades humanas de los entes territoriales para la adecuada formulación e implementación del ordenamiento territorial ambiental.	Municipios con las Determinantes Ambientales asesorados.	45	45	9	1,00	45,95	45,95
1.2.1.3. Verificar la implementación de los compromisos ambientales concertados con los POT.	Municipios con seguimiento del componente ambiental de sus POT implementados.	24	23	7	1,00	36,35	36,35
1.2.1.4. Estudios pilotos de ordenamiento mineroambiental en fuentes hídricas de la jurisdicción de Corporinoquia.	Documentos con lineamientos para aprovechamiento minero ambiental sostenible formulados.	0	3	0		-	0,00
1.2.1.5. Implementación de acciones derivadas de los estudios pilotos de ordenamiento mineroambiental.	Acciones derivadas del estudio piloto de ordenamiento minero ambiental implementadas.	0	3	2	1,00	17,70	17,70
TOTAL							**100**

Fuente: Corporinoquia, 2018.

Proyecto 1.2.2. Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático".

De conformidad con el objetivo del proyecto de generar conocimiento orientado al uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, en función de sus potencialidades y limitaciones para reducir factores de riesgo ambiental, se trazó su cumplimiento con el desarrollo de cinco (5) actividades, cada una con su respectivo indicador para una efectiva medición.

De conformidad con la aprobación del Plan de acción el número de actividades a cumplir para la vigencia 2018, corresponden a tres (3), así:

- La primera actividad de este proyecto está definida como la **Gestión para la implementación del Plan Integral Regional de Cambio Climático para la Orinoquia**, contempla para el 2018 como meta dos (2) proyectos del Plan Integral Regional Cambio Climático gestionados**.**

  De conformidad con los resultados obtenidos en el Plan Regional Integral de la Orinoquia “PRICCO”, donde se señala que el cambio climático traerá para la Jurisdicción de Corporinoquia el incremento de la temperatura, cambio en los patrones de lluvias, aumento en probabilidad de eventos extremos, situaciones adversas que conllevan a la pérdida y disminución de los rendimientos en los cultivos, alteración de las fechas de siembra que serán cada vez más frecuentes en las áreas rurales. En cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2018, se adelantó la implementación de los siguientes proyectos:

  1. Establecimiento de un modelo de territorio sostenible adaptado al clima “TESAC”, mediante estrategias de sensibilización y capacitación en cambio climático, con 24 familias cacaocultoras del municipio de Pore, subzona hidrográfica del rio Pauto, departamento de Casanare, jurisdicción de Corporinoquia.

     Con la implementación de esta estrategia, se propende por el fomento, capacitación en actividades productivas agrícolas sostenibles y adaptadas al clima que correspondan a la aptitud de la tierra, con consideraciones de impactos debido al cambio y la variabilidad climática de manera que permita incrementar la seguridad alimentaria de las comunidades mediante la producción sostenible de alimentos para consumo local.

  2. Implementación de medidas de adaptación al cambio climático, mediante estrategias de sensibilización, capacitación e implementación de un sistema de recolección de agua lluvia, con 50 familias del corregimiento de Morichal municipio de Yopal.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- La siguiente actividad, **Participar en las acciones que se establezcan en los Nodos Regionales de Cambio Climático con influencia de los municipios de la jurisdicción (NORECCO – NRCOA),** esta actividad para la vigencia 2018 contempla como meta cuatro (4) actas de participación en mesas regionales de cambio climático suscritas, a saber:

  - En el primer comité del Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia "NORECCO" realizado en Puerto Carreño - Vichada, se retroalimentó y evaluó el avance de las metas del Plan de Acción del Nodo por parte de cada uno de los integrantes del comité técnico (Gobernaciones de Casanare, Arauca, Vichada, Meta, Corporinoquia, Cormacarena, Asorinoquia, Fundación Horizonte Verde, Unillanos, Alcaldía de Villavicencio, Parques Nacionales), así mismo se realizó evaluación al avance de la formalización de las mesas departamentales de cambio climático. Finalmente por parte de la secretaria técnica del Nodo a recomendación de los integrantes del comité técnico se propone ajustar metas e indicadores del Plan de Acción.

  - En el segundo comité del Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia "NORECCO" realizado en Yopal – Casanare, se avanzó en la propuesta de modificación de metas e indicadores del Plan de Acción del Nodo, de igual manera se trataron temas asociados al avance de la ejecución del proyecto "FONDO DE BIOCARBONO DE LA ORINOQUIA, INICIATIVA DE PAISAJES SOSTENIBLES BAJOS EN CARBONO". Finalmente, la secretaria técnica señala que solicitó un comité técnico con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como supervisor del proyecto, para obtener avances de ejecución a la fecha.

  - En el tercer comité del Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia "NORECCO" realizado en Villavicencio – Meta, se avanzó en el seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Acción del Nodo.

  - En el cuarto comité del Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia "NORECCO" realizado por la secretaría técnica (CORMACARENA), se evaluó el avance en el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Acción del Nodo, así como actividades a desarrollar durante el periodo 2019.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Del mismo modo se plantea la **implementación de herramientas de comunicación, divulgación, educación frente al cambio climático.** La meta para el 2018 corresponde a dos (2) herramientas de comunicación, divulgación, educación frente al cambio climático implementadas, su avance se da con la formulación del proyecto: "Implementación de una campaña de sensibilización ambiental para fomentar el uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos mineros, como estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático", cuyo objetivo es promover la sensibilización y el conocimiento del uso sostenible de la vida silvestre y los recursos mineros para adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático, en poblaciones estratégicas de la jurisdicción de CORPORINOQUIA, a través de las siguientes actividades:

  - Realizar el concepto creativo, la estrategia de comunicación y el diseño de la campaña de sensibilización.
  - Producir cinco (5) cuñas radiales de 30 segundos cada una. Emitir 600 cuñas radiales en programación noticiosa y/o habitual durante tres (3) meses en emisoras con cobertura en la jurisdicción de Corporinoquia
  - Producir un (1) video animado de mínimo un minuto
  - Producir y pos producir un comercial de cine tipo tráiler en salas de cine de la ciudad de Yopal.
  - Entrega de mil (1000) afiches de tipo calendario con tamaño de medio pliego.
  - Instalación de Tres (3) vallas publicitarias durante dos (2) meses. Con una estructura ubicada en el corredor Tame – Arauca del departamento de Arauca y dos en el departamento de Casanare, una en el corredor Yopal – Hato Corozal y la otra en área urbana de Yopal.
  - Se realizaron doce (12) talleres de sensibilización sobre el papel de la biodiversidad en procesos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en seis (6) municipios Pore, Trinidad, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Arauquita y Tame de los departamentos de Casanare y Arauca.
  - Se adelantó el proceso de cualificación a Entidades Territoriales y actores en conceptos básicos de cambio climático, fortaleciéndose a los municipios de Aguazul, Yopal, Paz de Ariporo, Orocué, Villanueva, Monterrey, Sabanalarga, Pore, Nunchía, Tamara, contando con la asistencia de 286 personas.
  - Entrega de material de divulgación del PRICCO de 570 ejemplares.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de avance ejecutado para el proyecto:

1.2.2. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO "ACTUANDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO"

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
1.2.2.1. Formulación del Plan Integral Regional Cambio Climático Orinoquia en el marco del NORECCO.	Plan de Cambio Climático formulado.	1	1	0	-	-	-
1.2.2.2. Gestión para la implementación del Plan Integral Regional de Cambio Climático para la Orinoquia "Orinoquia, juntos frente al cambio climático"	Proyectos del Plan Integral Regional Cambio Climático gestionados.	2	3	2	1,00	34,00	34,00
1.2.2.3. Participar en las acciones que se establezcan en los Nodos Regionales de Cambio Climático con influencia de los municipios de la jurisdicción (NORECCO – NRCOA).	Actas de participación en mesas regionales de cambio climático suscritas.	7	11	4	1,00	24,20	24,20
1.2.2.4. Implementación de herramientas de comunicación, divulgación y educación, para la toma de decisiones frente al cambio climático.	Herramientas de comunicación, divulgación, educación frente al cambio climático implementadas.	2	5	2	1,00	41,80	41,80
1.2.2.5 Monitoreo del aire en los cascos urbanos de los municipios de Arauca y Yopal.	Monitoreos del aire en los cascos urbanos de los municipios de Arauca y Yopal Actualizados.	4	2	0	-	-	-
TOTAL							**100**

Fuente: Corporinoquia, 2018.

Proyecto 1.2.3. Implementación de procesos de gestión integral del riesgo

El objetivo de este proyecto es disminuir las áreas en condición de amenaza o riesgo y evitar la generación de nuevas amenazas en la jurisdicción, para lo cual se trazó su cumplimiento con el desarrollo de cuatro (4) actividades, cada una con su respectivo indicador para una efectiva medición. Para la vigencia 2018 se programó el cumplimiento total, cuyo avance se refleja de la siguiente manera:

- La primera actividad de este proyecto plantea **asesorar a diez (10) municipios de la jurisdicción para la formulación y actualización de sus planes municipales de gestión del riesgo de desastres, PMGRD, y la estrategia municipal de respuesta a emergencias, ERE, o en la elaboración de estudios básicos o detallados de gestión del riesgo**.

  Para su cumplimiento durante el primer semestre del 2018 se brindó asistencia técnica a veintiún (21) municipios en la temática relacionada con el componente de gestión del riesgo para la inclusión en las actualizaciones del Ordenamiento Territorial: Choachi, Gutiérrez, Fosca, Une, Paratebueno y Cáqueza del departamento de Cundinamarca; los municipios de Maní, Tauramena, Paz de Ariporo, Aguazul, Pore, la Salina, San Luis de Palenque, Nunchía, Hato Corozal, Recetor, Sabanalarga y Yopal del departamento de Casanare, Labranzagrande, Pajarito en el departamento de Boyacá, La Primavera y la Gobernación de Vichada.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Seguidamente y frente a la actividad de **identificación y monitoreo de puntos críticos actualizados por ocurrencia de fenómenos naturales reconocidos**, se cuenta con una meta para el 2018 de 40 puntos críticos actualizados por ocurrencia de fenómenos naturales reconocidos, para su cumplimiento la Corporación desarrolló visitas de inspección ocular a 55 puntos críticos:

  - ✓ Por remoción en masa (5): Guayabetal (3), Chipaque (1), Labranzagrande (1)
  - ✓ Por incendios de la cobertura vegetal (13): Trinidad (4), Yopal (2), Fosca (1), Cáqueza (2), Choachi (2), Maní (1), Tauramena (1).
  - ✓ Por sequía (8): Paz de Ariporo (7), Maní (1).
  - ✓ Por Inundaciones y socavación (29): Villanueva (12), Tauramena (5), Arauca (3), Saravena (3), Arauquita (1) y Tame (2), Yopal (3)

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Para la actividad de **implementación de medidas de conocimiento y reducción del riesgo** se definió como meta dos (2) medidas implementadas, para la vigencia 2018, a saber:

  • Se realizaron los estudios y diseños de obras estructurales y no estructurales para contribuir al control y mitigación de los fenómenos asociados a la inestabilidad por movimientos en masa que afectan diferentes sectores en el municipio de Cáqueza- departamento de Cundinamarca.

  Estudio que responde a problemática de inestabilidad por fenómenos de remoción en masa que afecta al área urbana del municipio de Cáqueza y las 5 veredas del influencia directa, lográndose la identificación de los siete (7) sectores más críticos así: Cementerio, Hospital, Club de Leones, Parqueadero, Casa derrumbada, Sector matadero y Patios, se realizaron los estudios puntuales para determinar las medidas estructurales y no estructurales para el manejo del flujo del agua y la reducción de la inestabilidad. Entre los diseños propuestos para las obras, corresponden a nivel general a muros en concreto reforzado sobre pilotes y drenes de penetración.

  • La segunda medida implementada, es la ejecución del proyecto fortalecimiento de los consejos municipales de gestión de riesgo de desastres para prevención, manejo y control de incendios forestales en los municipios del departamento de Cundinamarca, jurisdicción de Corporinoquia", realizándose la gestión de recursos y adquisición de elementos para apoyar la capacidad operativa de los Consejos municipales de Gestión de Riesgo de desastres de los municipios **Cáqueza y Choachi** del Departamento de Cundinamarca, a través de la dotación con elementos básicos para el control de incendios forestales, asi como capacitación en manejo y control de incendios forestales, con el objeto de prevenir y minimizar la pérdida de la cobertura vegetal, afectación a los recursos flora, fauna y suelo con la proliferación de Incendios Forestales.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Para la actividad **promover proyectos de restauración ecológica de áreas ambientalmente estratégicas afectadas en su cobertura vegetal**, su meta para el 2018 contempla tres (3) proyectos de restauración o identificación de áreas estratégicas con algún tipo de afectación, su cumplimiento se da a través de la implementación de dos (2) proyectos presentados y aprobados ante el Fondo de Compensación Ambiental FCA y un (1) proyecto financiado con recursos propios.

Con estos proyectos se protege al suelo contra los efectos erosivos del viento, la escorrentía del agua, protección de los cuerpos de agua, incremento del potencial de captura de CO2, embellecimiento paisajístico y generación de un microclima que favorezca el establecimiento de especies nativas. Los proyectos referidos corresponden a:

- Restauración **activa** de áreas ambientalmente degradadas con un sistema agroforestal en setenta y cinco (75) hectáreas en los municipios de Labranzagrande, Pisba, Paya, Pajarito y Cubara del departamento de **Boyacá**, beneficiando a setenta y cinco (75) familias.

- Restauración **pasiva** en los **predios adquiridos por la Corporación** en los municipios de Tauramena (Cortadero, el Triunfo, Cedritos, la Salina y la Esmeralda) y Aguazul (Cerrito y Vergel) en el departamento de **Casanare**. Llevándose a cabo la restauración y protección de la cobertura vegetal mediante el aislamiento de 14,69 kilómetros el cual encierra un área de 88,14 hectáreas, dichos predios están ubicados en las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales.

- Restauración **activa** de coberturas vegetales en áreas ambientalmente frágiles pertenecientes a predios rurales de **Casanare**— etapa 1, este proyecto gestionado ante el fondo de compensación ambiental FCA, busca implementar estrategias como la reintroducción de especies nativas y el aislamiento para restaurar 1645,68 hectáreas, pertenecientes a predios de Corporinoquia que se encuentran asociados a las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos de los municipios de Aguazul, Paz de Ariporo y Yopal.

  Así mismo, se establecieron modelos de reconversión productiva mediante la implementación de cercas vivas y doce (12) núcleos de sistemas silvopastoriles en predios aledaños a las zonas revegetalizadas en sesenta y siete (67) hectáreas, actividad complementada con catorce (14) talleres de sensibilización y capacitación orientadas a aumentar el empoderamiento por la biodiversidad y el uso sostenible de los bienes y servicios derivados de ella.

El porcentaje de avance de la meta es del **70%.**

A continuación, se presenta cuadro consolidado de avance del proyecto:

1.2.3. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
1.2.3.1. Asesorar a los municipios de la jurisdicción para la formulación y actualización de sus PMGR y la ERE, o en la elaboración de estudios básicos o detallados de GR.	Procesos de gestión del riesgo asesorados en los Municipios.	45	55	10	1,00	32,45	32,45
1.2.3.2. Identificación y monitoreo de puntos críticos por efecto de ocurrencia de fenómenos naturales.	Puntos críticos actualizados por ocurrencia de fenómenos naturales reconocidos.	80	156	40	1,00	23,30	23,30
1.2.3.3. Implementación de medidas de conocimiento y reducción del riesgo.	Medidas de conocimiento y reducción del riesgo implementadas.	5	5	2	1,00	25,20	25,20
1.2.3.4. Promover proyectos de restauración ecológica de áreas ambientalmente estratégicas afectadas en su cobertura vegetal.	Proyectos de restauración o identificación de áreas estratégicas con algún tipo de afectación.	1	4	3	0,70	19,05	13,34
TOTAL							94,29

Fuente: Corporinoquia, 2018.

Programa 1.3. Haciendo sostenible la biodiversidad

Su objetivo es gestionar estrategias de conservación de la biodiversidad como soporte a la mitigación y adaptación del cambio climático, y su implementación se desarrollará a través de un único proyecto denominado:

> Proyecto 1.3.1. Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia.

Fortaleciendo su implementación se logrará contribuir con la conservación de los ecosistemas estratégicos como fuentes intangibles de servicios ecosistémicos, dentro de este se han planteado seis (6) actividades, con sus respectivos indicadores, de los cuales se han programado cinco (5) metas para el 2018; a continuación, se reportan los avances:

- Respecto a la actividad de **declarar áreas protegidas con alguna categoría de manejo en la jurisdicción**, para la vigencia del 2018 se estableció en su indicador una meta de 320.000 has.

- La Corporación realizó el acompañamiento en el proceso de declaratoria del Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) Cinaruco, ubicadas en los municipios de Cravo Norte y Arauca.

  - El 10 de abril del 2018 se realizó la entrega por parte de Parques Nacionales a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales el documento de síntesis que soporta la declaratoria del Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) El Cinaruco, como paso para tramitar el concepto previo favorable expedido por esta entidad y de esa forma seguir avanzando en la culminación de la ruta declaratoria.

  - Se realizó reunión el 23 de junio del 2018 en la vereda Matal de Flor amarillo del municipio de Arauca con el objeto de llevar a cabo acciones complementarias de concertación con habitantes del área objeto de declaración. La reunión estuvo precedida por funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se contó con el acompañamiento de Corporinoquia y la personería de Arauca.

  - Mediante Resolución No 1441 del 31 de julio de 2018 se reserva, delimita, alindera y declara el Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) Cinaruco, el cual cuenta con un área de 331.848,359 hectáreas.

- Adicionalmente se elaboró el Informe técnico No. 300.20.7.18.0373 del 10 de diciembre del 2018 donde se da viabilidad para el registro del predio Betania ubicado en el municipio de Yopal como Reserva Natural de la Sociedad Civil. Así mismo, el día 12 de diciembre del 2018 se realizó la visita técnica de verificación ambiental a los predios Las Brisas y Buenos Aires del municipio de Orocué, los cuales se encuentran en proceso de registro como Reserva Naturales de la Sociedad Civil.

  Por otra parte, retomando la priorización realizada por la Corporación a través del proyecto denominado *"Estudio de caracterización biofísica, socioeconómica, cultural, delimitación y establecimiento de la categoría de protección más adecuada según el SINAP de La Laguna "La Primavera"*, se ha avanzado en su proceso de declaratoria, cuenta con aproximadamente 17.088 hectáreas, a fin de declararla como DRMI, mediante oficio No. 300.11.18-05614 del 07 de mayo del 2018 se envió el documento síntesis soporte de la declaratoria al instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, como paso para tramitar el concepto previo favorable expedido por esta entidad y de esa forma

seguir avanzando en la culminación de la ruta declaratoria, labor que sigue en proceso por parte de la Corporación.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- La siguiente actividad del proyecto es la **Conformación de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil de la jurisdicción,** contempla para el 2018 treinta (30) reservas de la sociedad civil que voluntariamente conformen la red de RNSC de la Orinoquía conformada, cuyo propósito es lograr articular las Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC declaradas en los últimos cinco (5) años por Parques Nacionales Naturales de Colombia en apoyo con la Corporación, a fin de fortalecer sus actividades de conservación y servicios ambientales que ha permitido aumentar y aportar aproximadamente 86.994,10 has al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

  Para dar cumplimiento a la meta de la vigencia 2018 se formuló el proyecto: conformar la red de reservas naturales de la sociedad civil que hacen parte de la jurisdicción de Corporinoquia en su proceso de conservación de la biodiversidad, los recursos naturales y la producción sostenible.

  El día 20 de diciembre de 2018 se realizó la conformación de la red de reservas naturales de la sociedad civil integrada con treinta y tres (33) reservas.

  El avance de la meta para la vigencia 2018 es del **100%.**

- Continuando la siguiente actividad de **establecer corredores ecológicos de conectividad de las áreas protegidas,** la meta para el 2018 es de un (1) corredor de conectividad de la jurisdicción conformado, se priorizo y formuló el proyecto denominado “Identificación de un corredor ecológico de conectividad entre las áreas protegidas, PRN cerro San Miguel de los Farallones, DRMI Bocachico y DRMI el Tinije en la jurisdicción de Corporinoquia, su establecimiento contribuye a contrarrestar los impactos generados por la fragmentación de hábitat, el cual se constituye como uno de los principales agentes causantes de extinción de especies al despojarlas de espacios que garanticen su supervivencia, dispersión y flujo genético. El proyecto se encuentra en ejecución.

  El cumplimiento de la meta presenta un avance del **30%.**

- La actividad **caracterizar ecosistemas estratégicos como proveedores de servicios ecosistémicos** definió como meta para el 2018 la caracterización de 10 mil hectáreas de ecosistemas estratégicos. La Corporación cuenta en su jurisdicción con ecosistemas de paramos, dentro de estos se encuentran los

páramos de Chipaque, Calderitas, el Crisol, Farasi, Cuevarrica, Ogonta, el Bizcocho, Franco, ubicados en el departamento de Cundinamarca consideradas como áreas de importancia ambiental por ser zona de recarga hídrica.

Se elaboraron los planes de manejo ambiental del páramo de Calderitas caracterizando 3.429,17 hectáreas de las cuales 2.267,1984 hectáreas corresponde al área del páramo y 1.161,9775 hectáreas al área de amortiguación; y del paramo de Chipaque 6.743,8700 hectáreas, de las cuales 3.730,6424 hectáreas corresponde al área de páramo y 3.013,6424 corresponden al área de amortiguación. Documentos que contienen localización general, antecedentes, áreas de protección, caracterización del área de estudio, evaluación ambiental, zonificación ambiental y ordenamiento y las líneas programáticas que definen el manejo del área.

El cumplimiento de la meta presenta un avance del **100%**.

- Finalmente, la actividad **implementar el Plan Regional de Negocios Verdes como generador de estrategias (REDD, REDD+, DML, BANCO2) de impactos positivos y buenas prácticas ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos**, la meta para la vigencia 2018 contempla ocho (8) acciones regionales de negocios verdes implementadas, para su cumplimiento la corporación ha priorizado las siguientes:

  - **Acción 1.** Se dio continuidad a la estrategia BanCO2, se desarrollaron actividades de socialización y capacitación a los beneficiarios de la primera y segunda fase de El Morro municipio de Yopal, entre los cuales se trataron temas de buenas prácticas agrícolas, productos de calidad, productos amigables con el medio ambiente, se contó con la participación de 47 familias, así mismo, se realizaron visitas de seguimiento a los predios de los beneficiarios de la estrategia Banco2 con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

    Adicionalmente se realizaron veintisiete (27) visitas de seguimiento y verificación de protección de bosques, con el fin autorizar los pagos por conceptos de servicios ambientales.

  - **Acción 2.** Se inicio la ejecución del proyecto denominado construcción de cocinas ecoeficientes y bancos dendroenergético en el departamento de Arauca, el cual beneficiara a 112 familias campesinas y establecerá 28 hectáreas de bancos dendroenergéticos, para fortalecer la estructura ecológica principal del departamento de Arauca municipios de tame Arauca y Arauquita.

- **Acción 3.** Se inicio la ejecución del proyecto denominado desarrollo de un polo apícola como estrategia de restauración para el corregimiento el Morro municipio de Yopal departamento de Casanare, como una estrategia para desarrollar actividades de REDD en áreas estratégicas de recarga hídrica. Proyecto que beneficiara a 48 familias asociadas a la estrategia Banco2, donde cada socio será capacitado y contara con dos (2) apiarios de diez (10) colmenas para un total de novecientas sesenta (960) colmenas instaladas tipo Lanstroth.

  Esta acción de desarrollo sostenible servirá como estrategia para la restauración de ecosistemas degradados por intervención humana, conservación de áreas boscosas por efecto polinizador de las abejas y articulación simbiótica entre los sistemas naturales y la comunidad local que habitan en el corregimiento y así generar un de un equilibrio ambiental.

- **Acción 4.** Se encuentra en ejecución la implementación de la estrategia de orden nacional respecto a la Consolidación de la ventanilla de negocios verdes con la ejecución de acciones sostenibles en la jurisdicción de Corporinoquia, a través de la ventanilla se beneficiara a 40 empresas de negocios verdes con un incentivo económico y se fortalecerán otras empresas con asistencia técnica para que sus productos y procesos sean amigables con el medio ambiente dentro de la jurisdicción de Corporinoquia.

  Adicionalmente, se participó en el proceso para la selección de empresas en la estrategia de intervención del programa de generación de negocios verdes en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS. Las empresas seleccionadas de la jurisdicción de Corporinoquia fueron siete (7), las cuales son: Frutos Tropicales el Encanto S.A.S., Centro Agroindustrial del Oriente Colombiano S.A.S, Tropical Organic Hervert, PULPICREAM, Agrícola Santana de los Llanos, C.I. Colombian Healthy Fruits Aguazul y Agroindustria Sabor del llano (AGROSALLA).

- **Acción 5.** Se encuentran en ejecución la implementación de sistemas agroforestales (plátano, cacao y forestales) a fin de recuperar áreas degradadas en los municipios de Monterrey, Aguazul, Yopal, Tauramena y Maní del departamento de Casanare, a través del establecimiento de 78 hectáreas, beneficiando así a 39 familias.

- **Acción 6.** Se inicio la ejecución del proyecto denominado Implementación de estrategia de mitigación, deforestación en los bosques andinos y subandinos a través del establecimiento de bancos dendroenergético y construcción de estufas ecoeficientes en el departamento de **Cundinamarca**, área de influencia de la estructura ecológico principal el Páramo de Cruz Verde. El

proyecto lograra beneficiar a 156 familias y establecerá 39 has de bancos endoenergéticos del área seleccionada.

- **Acción 7.** Mediante la suscripción de acta de concertación entre Corporinoquia y PAREX, se adelanta la implementación del proyecto denominado ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN COMUNITARIO, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS EN MUNICIPIOS DE CASANARE: Pore, Nunchia, Mani, Yopal, Trinida, san Luis de palenque, aguazul, Tauramena, Villanueva y Paz de Ariporo: con la ejecución de este se establecerán 700 hectáreas, beneficiando a 350 familias a través de la implementación de sistemas agroforestales para establecer bienes y servicios ambientales de aquellos ecosistemas que han perdido progresivamente su cobertura vegetal

- **Acción 8.** Mediante la suscrición de acta de concertación ente Corporinoquía y ECOPETROL, se adelanta la implementación de un sistema agroforestal el cual tiene como objetivo recuperar áreas degradadas en los municipios de Monterrey, Aguazul, Yopal, Tauramena y Maní del departamento de Casanare a través de establecimiento de 128 hectáreas, beneficiando así a 64 familias.

El cumplimiento de la meta presenta un avance del **70%.**

A continuación, se presenta cuadro consolidado de avance ejecutado para del proyecto:

1.3.1. CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
1.3.1.1. Declarar áreas protegidas con alguna categoría de manejo en la Jurisdicción.	Hectáreas de áreas protegidas con alguna categoría de manejo en la jurisdicción declarada.	61084	326000	320.000	1,00	14,90	14,90
1.3.1.2 Conformación de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil de la jurisdicción.	Reservas de la sociedad civil que voluntariamente acepten hacer parte de la red de RNSC de la Orinoquía conformada.	0	30	30	1,00	12,85	12,85
1.3.1.3. Establecer Corredores Ecológicos de conectividad de las áreas protegidas.	Corredores de conectividad de las áreas protegidas de la jurisdicción conformados.	0	2	1	0,30	18,90	5,67

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
1.3.1.4. Caracterizar ecosistemas estratégicos como proveedores de servicios ecosistémicos	Hectáreas de ecosistemas estratégicos caracterizados.	0	30.000	10.000	1,00	23,05	23,05
1.3.1.5. Realizar el Estudio de propuesta de delimitación de los complejos de páramos a escala 1.25000 en la jurisdicción de la Corporación.	Estudios de delimitación de los complejos de páramos a escala 1:25000 en la jurisdicción de la Corporación realizados	2	3	0		-	0,00
1.3.1.6. Implementar el Plan Regional de Negocios Verdes como generador de estrategias (REDD, REDD+, DML, BANCO2) de impactos positivos y buenas prácticas ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos.	Acciones regionales de negocios verdes implementados	3	12	8	0,70	30,30	21,21
TOTAL							**77,68**

Fuente: Corporinoquia, 2018.

Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad

Durante la vigencia 2018 se direccionaron varios trabajos con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo trazado para la Línea 2, para lograr un conocimiento de los componentes de la biodiversidad propios de la jurisdicción, que permita obtener como mínimo una evaluación preliminar, para luego decidir sobre las estrategias de conservación más adecuadas, a través de las acciones de conservación, formulación e implementación de planes estratégicos o cualquier otro tipo de iniciativa, finalmente es necesario saber qué es lo que se tiene, cómo y dónde está.

La Línea Estratégica N. 2. El agua cuenta, cuenta contigo, obtuvo un avance de **84,11%,** el cual al ser ponderado por 13,95% valor establecido para esta línea nos da un consolidado de **11,73%** aportado por el programa de la siguiente manera:

Línea 2: Conocer para conservar nuestra biodiversidad

PROGRAMA	PROYECTOS	EJECUCIÓN 30-12-18	PONDERADO PROYECTOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-12-18
2.1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.	2.1.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD	84,11%	100,00	84,11%

Fuente: Corporinoquia, 2018.

Programa 2.1. Implementación de estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

Su finalidad es generar estrategias de conservación y herramientas de planificación que permitan hacer un uso sostenible de la biodiversidad, el cual contempla un único proyecto en el que se desarrollan siete (7) actividades con 8 indicadores, de los cuales para la vigencia del 2018 se programó el cumplimiento de siete (7) metas.

Proyecto 2.1.1. Consolidación de las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

Su finalidad es establecer estrategias de conservación de especies de flora y fauna; para la vigencia del 2018 se programó desarrollar las acciones que se describen a continuación:

- Primera actividad: **Ajustar por Departamento la formulación del plan de Ordenación Forestal de la Jurisdicción de Corporinoquia,** la meta para el 2018 es un (1) departamento con formulación de plan de ordenación forestal ajustado, se ha priorizado para su cumplimiento el departamento de Arauca, para lo cual se formuló el proyecto: "Actualización del Plan General de Ordenación Forestal en la jurisdicción de Corporinoquia departamento de Arauca" se presentó ante la gobernación de Arauca para ser presentado al OCAD Regional, cuenta con concepto de viabilidad por parte del Ministerio.

  El cumplimiento de la meta presenta un avance del **10%.**

- Respecto a la actividad **implementar acciones contenidas en planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en la jurisdicción**, para la vigencia del 2018 se estableció cuatro (4) acciones de los planes de manejo los cuales se desarrollaron en: DRMI Mata la Urama, PNR San Miguel de los Farallones, DRMI Tinije y DRMI Bocachico, actividad que se adelanto a través de monitoreo biológico (foto- trampeo) identificando la fauna presente en estas

áreas, por medio de la instalación de veintiún (21) cámaras trampa por un periodo de 2 meses con una intensidad diaria de 24 horas de funcionamiento.

Los resultados obtenidos comprenden el registro fotográfico de especies representativas para la sabana inundable y el piedemonte llanero; entre las cuales se destacan felinos – tigrillo (*Leopardus pardalis*), Taira (Eira barbara), Venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), Zaino salvaje (*Tayassu* sp.), Armadillo (*Dasypus sp*.), la lapa (*Cuniculus paca*), el picure (*Dasyprocta punctacta*), Puma (*Puma concolor*), Danta (*Tapirus terrestris*), Zorro (*Cerdocyon thous*), Chiguiro (*Hydrochaeris hydrochaeris*)y el Paujil culicolorado (*Mitu tomentosum*). Con lo cual se puede determinar el buen estado del ecosistema a través del registro de especies con alguna categoría de amenaza.

El cumplimiento de la meta presenta un avance del **100%.**

- Del mismo modo, con respecto a la actividad **realizar estudios básicos de caracterización de poblaciones de especies focales y/o especies amenazadas**, para la vigencia del 2018 se estableció como meta dos (2) estudios priorizándose para esta vigencia tres especies: Manatí Antillano *(Trichechus manatus),* Delfin Rosado *(Inia geoffrensis)* y Puma *(Puma concolor)*, con el fin de conocer el estado actual de las poblaciones en términos números de individuos, estado poblacional, presiones a los cuales están sujetos y conflictos con las poblaciones locales.

  El estudio del Manatí Antillano (*Trichechus manatus*) se esta desarrollando en tres puntos: Rio Orinoco (sector Santa Helena y sector Isla Pañuelo), Rio Meta (Sector Juriepe) y rio Vichada (sector Puerto Nariño).

  Para el delfín rosado (*Inia geoffrensis*) el monitoreo biológico de abundancia (presencia/ ausencia) se realizara a lo largo de los ríos Meta (desde Orocué y hasta el río Orinoco), río Casanare (desde la confluencia con el río meta hasta el río Ele), río Ele (desde el río Casanare hasta la división entre los municipios de Fortul y Arauquita), río Vichada (desde el río Orinoco hasta la división departamental entre el Vichada y el Meta) y río Orinoco (entre el río meta y el río vichada)

  El estudio sobre el Puma (*Puma concolor*) se realiza a través de la priorización de tres ventanas de muestreo, para los siguientes departamentos Casanare, Arauca y Vichada.

  La meta se encuentra con un avance del **80%.**

- Con respecto a la actividad de **implementar acciones de los planes de conservación de fauna y flora amenazada**, en la meta para la vigencia del 2018 se programaron cuatro (4) acciones implementadas. Para su cumplimiento Corporinoquia priorizó acciones de los planes de conservación de las especies oso andino, danta, armadillo, oso palmero y melero, realizándose a través de monitoreos biológicos como implementación de acciones descritas en los siguientes:

    1. Plan de conservación de la **danta** en el área protegida Mata de la Urama.
    2. Plan de conservación del **oso palmero** en el área protegida Mata de la Urama, DRMI Bocachico y Laguna el Tinije
    3. Plan de conservación del **oso melero** realizado en el área protegida Mata de la Urama, DRMI Bocachico y Laguna el Tinije
    4. Plan regional para la conservación del **oso andino** realizado en el marco del diagnóstico de la presencia de oso andino dentro del área de la jurisdicción de Corporinoquia.

    Adicionalmente, se realizó un monitoreo biológico en la transición entre ecosistemas boscosos y sistemas arroceros manejados con la tecnología AMTEC (Adopción masiva de tecnologías) para identificar el movimiento de fauna amenazada en ecosistemas naturales y antrópicos basados en criterios sostenibles, con lo cual se observa que en coexistencia de ecosistemas antrópicos como naturales se evidencia la presencia de especies bajo alguna categoría de amenaza tales como puma jaguarundi, oso palmero, oso melero, cachicamo, milvago chimachima, venado colablanca y chiguiros.

    La meta se encuentra con un avance del **100%**.

- Respecto a la actividad de **formular planes conservación de fauna y flora amenazada,** para la vigencia del 2018 se tiene previsto como meta la formulación de un (1) plan de conservación.

    Se adelanta la elaboración de los planes de conservación de las especies Manatí Antillano *(Trichechus manatus)* y Delfin Rosado *(Inia geoffrensis)*, dada la importancia de las especies en la región de la Orinoquia, la cual es amenazada por las alteraciones climáticas que hacen que los pulsos de inundación de los ríos generen cada vez con mayor frecuencia el reporte de delfines atrapados en caños y tributarios de donde deben ser rescatados.

    Adicional a esta problemática, se tiene la ausencia de herramientas de gestión y planificación para mitigar estos impactos, para lo cual se espera que los planes

sean el primer paso para consolidar una estrategia para recuperar las poblaciones y disminuir las presiones que actualmente afectan a las especies.

La meta se encuentra con un avance del **80%**.

- Para la última actividad **Implementar estrategias de protección, manejo, y disposición de la flora y fauna silvestre decomisada en Jurisdicción de Corporinoquia** se cuenta con dos indicadores:

  - ***95% Decomisos de fauna definitivos.*** A 30 de diciembre de 2018, se realizo 46 incautaciones y su respectivo decomiso preventivo en la Jurisdicción de Corporinoquia, para surtir el proceso de decomiso definitivo se realizan las siguientes actividades una vez surtido el decomiso preventivo: legalización medida preventiva, apertura de investigación, cese de investigación, formulación de cargos, descargos, suministro de pruebas si hay lugar, fallo, resolución de reposición o destino final.

    El cumplimiento de la meta presenta un avance del **100%.**

  - ***70% Decomisos de Flora Definitivos.*** A 30 de diciembre de 2018, se han realizado 19 incautaciones preventivas en la Jurisdicción de Corporinoquia, para surtir el proceso de decomiso definitivo se realizan las siguientes actividades una vez surtido el decomiso preventivo: legalización medida preventiva, apertura de investigación, cese de investigación, formulación de cargos, descargos, suministro de pruebas si hay lugar, fallo, resolución de reposición o destino final, es así que de estas incautaciones preventivas se han surtido 13 decomisos definitivos.

    El cumplimiento de la meta presenta un avance del **100%.**

A continuación, se presenta cuadro consolidado de la Ejecución proyecto:

2.1.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
2.1.1.1. Ajustar por Departamento la formulación del plan de Ordenación Forestal de la Jurisdicción de Corporinoquia.	Numero de Departamentos con formulación de Plan de ordenación forestal ajustado.	0	1	1	0,10	12,33	1,23

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
2.1.1.2. Formular los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas declaradas o de ecosistemas estratégicos de la Corporación.	Planes de manejo de áreas protegidas formulados	2	2	0		-	0,00
2.1.1.3. Implementar acciones contenidas en planes de Manejo de las áreas protegidas declaradas en la Jurisdicción.	Acciones de los planes de manejo implementadas.	N/E	9	4	1,00	25,30	25,30
2.1.1.4. Realizar estudios básicos de caracterización de poblaciones de especies focales y/o especies amenazadas.	Estudios de especies focales realizados.	6	4	2	0,80	11,50	9,20
2.1.1.5. Implementar acciones de los planes de conservación de fauna y flora amenazada.	Acciones implementadas de los planes de conservación de fauna y flora amenazada.	N/E	8	4	1,00	19,20	19,20
2.1.1.6. Formular Planes conservación de fauna y flora amenazada.	Planes de conservación de especies amenazadas formulados.	4	4	1	0,80	12,48	9,98
2.1.1.7. Implementar estrategias de protección, manejo, y disposición de la flora y fauna silvestre decomisada en Jurisdicción de Corporinoquia	Decomisos de fauna definitivos.	95%	95%	95%	1,00	9,60	9,60
	Decomisos de flora definitivos.	50%	70%	70%	1,00	9,60	9,60
TOTAL							**84,11**

Fuente: CORPORINOQUIA - 2018

Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo

En esta línea estratégica se proyecto avanzar en los programas que permitieran garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante la aplicación del conocimiento y el fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación, con lo cual permitirá a la Autoridad Ambiental, a la ciudadanía y demás organizaciones públicas y privadas tomar decisiones que optimicen el uso y aprovechamiento del recurso más importante para la vida y el desarrollo de la región.

Estrategia que permitirá a la Corporación velar por la realización de acciones específicas que conlleven a los intereses de orden nacional y regional que le permitan forjar el conocimiento adecuado para contabilizar permanentemente el recurso hídrico y

las acciones necesarias para su regulación, tales como el monitoreo de fuentes hídricas, el ordenamiento de los acuíferos como fuente abastecedora prioritaria en la región, el control de la calidad y la generación de instrumentos económicos para la regulación del aprovechamiento del recurso hídrico superficial y subterráneo.

La Línea Estratégica N. 3. El agua cuenta, cuenta contigo, obtuvo un avance de **82,26%,** el cual al ser ponderado por 14,55% valor establecido para esta línea nos da un consolidado de **11,97%** aportado por el programa de la siguiente manera:

Línea 3: El agua cuenta, cuenta contigo

PROGRAMA	PROYECTOS	EJECUCIÓN 30-12-18	PONDERADO PROYECTOS	CUMPLIMIENTO 30-12-18
3.1. AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE	3.1.1. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL RECURSO HÍDRICO	93,87%	48,20	45,25%
	3.1.2. FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO	71,46%	51,80	37,02%
TOTAL				82,26%

Fuente: CORPORINOQUIA - 2018

PROGRAMA 3.1. AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE

En concordancia con la finalidad de la línea estratégica este programa busca garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante la aplicación del conocimiento y el fortalecimiento de los instrumentos económicos y de su regulación, para lo cual este a su vez está compuesto por dos (2) proyectos, la implementación de estos proyectos se programó a través de nueve (9) actividades con catorce (14) indicadores, para la vigencia del 2018 se estableció el cumplimiento de diez (10) indicadores, a continuación se presentan las acciones realizadas.

Proyecto 3.1.1. Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico

El objetivo de este proyecto es generar información sistemática que brinde apoyo en la gestión del recurso hídrico en la Jurisdicción, este cuenta con tres (3) metas para la vigencia 2018, en los que se obtuvo los siguientes resultados.

- Con relación a la actividad de **determinación de la oferta y demanda hídrica de fuentes superficiales en la jurisdicción**, esta cuenta con tres indicadores, a saber:

- El primero *Fuentes hídricas con oferta y demanda determinada*, su indicador para el 2018 contemplaba dos (2) Fuentes hídricas con oferta y demanda determinada, se priorizaron las cuencas hidrográficas de los ríos Cáqueza y Sáname en el departamento de Cundinamarca, jurisdicción de Corporinoquía, que permitirá conocer y controlar el consumo que está realizando cada sector en el área de influencia identificando con mayor precisión la distribución local del agua disponible y las condiciones de sostenibilidad del recurso hídrico.

  Se efectúo la etapa de la socialización e identificación de usuarios en Cáqueza con 120 usuarios, predominando el uso doméstico, agrícola y abrevadero para galpones (gallinas ponedoras). En el municipio de Une, se identificaron 100 usuarios, predominando el uso doméstico y agrícola (papa, cebolla, cilantro y plantas aromáticas). En el municipio de Quetame se han identificado 40 usuarios, en la parte alta de la fuente predomina el uso doméstico y abrevadero de galpones (gallinas ponedoras); en la parte baja, el agua es destinada para riego de cultivos. El municipio de Fosca, se identificaron 50 de usuarios, predominando la actividad riego de cultivos (Arveja y Frijol), uso avícola y porcícola. En el municipio de Chipaque, se identificaron 3 usuarios, predomina el uso doméstico y uso piscícola.

  La meta se encuentra con un avance del **80%.**

- Respecto a la actividad de **adquisición e implementación de nuevas tecnologías para la modelación de la gestión integral del recurso hídrico**, en la vigencia de 2018 se continuo con la implementación de instrumentos técnicos para la generación de conocimiento del recurso hídrico superficial y subterráneo. Para su cumplimiento, se realizó seguimiento continuo al comportamiento de las fuentes hídricas de la jurisdicción, especialmente a través de la estrategia Plan verano, cuando las fuentes hídricas tienen mayor presión y las condiciones climatológicas disminuyen naturalmente los caudales .

  La meta se encuentra con un avance del **100%.**

- En atención a la actividad de **cargue de información al Sistema de Información de Recurso Hídrico – SIRH,** para la vigencia del 2018 se fijó como meta el 20% de la plataforma del SIRH actualizada, teniendo en cuanta que la plataforma de SIRH se encuentra conformada por los componentes de: oferta, demanda, calidad y gestión, de las cuales se han cargado los componentes de oferta y demanda.

Se realizó el cargue total de los usuarios identificados durante la vigencia, igualmente se priorizó para la vigencia 2018 el cargue de información al componente de calidad de la plataforma SIRH, consolidándose a través de los resultados de las mediciones de calidad realizadas, se tomó como base un total consolidado de 1.763 con un avance de cargue de la información del 65,12% de la línea base.

La meta se encuentra con un avance del **100%**.

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución del Proyecto:

3.1.1. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL RECURSO HÍDRICO

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
3.1.1.1. Determinación de la oferta y demanda hídrica de fuentes superficiales en la jurisdicción.	Fuentes hídricas con oferta y demanda determinada.	1	6	2	0,80	30,65	24,52
	Acto administrativo con estudio técnico de los módulos de consumo para la proyección de demanda del recurso hídrico adoptado.	1	1	0		-	0,00
3.1.1.2. Diseño de la red de monitoreo para la jurisdicción de Corporinoquia por Departamento.	Diseño de la red de monitoreo de la jurisdicción formulado	0	100%	0%		-	0,00
3.1.1.3. Adquisición e implementación de nuevas tecnologías para la modelación de la gestión integral del recurso hídrico.	Instrumentos tecnológicos adquiridos e implementados.	0	100%	15%	1,00	31,80	31,80
3.1.1.4. Cargue de información al Sistema de Información de Recurso Hídrico - SIRH.	Plataforma del SIRH actualizada.	20%	60%	20%	1,00	37,55	37,55
3.1.1.5. Diseño de la Ruta Crítica de Evaluación Regional del Agua.	Ruta crítica diseñada.	0	0	0		-	0,00
TOTAL							**93,87**

Fuente: CORPORINOQUIA - 2018

Proyecto 3.1.2. Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico.

Este proyecto busca contribuir en la administración y el uso racional del recurso hídrico en la jurisdicción, cuenta con cuatro (4) actividades, medidas a través de ocho (8)

indicadores, de los cuales para la vigencia del 2018 se establecen meta a siete (7) de ellos, los cuales reportan los siguientes avances:

- En la actividad de **formulación de los planes de ordenación y reglamentación del recurso hídrico en el área de la jurisdicción**, cuentan con dos metas **Corriente del recurso hídrico en el área de la jurisdicción reglamentado** y **PORH del recurso hídrico formulados,** se desarrollaron las siguientes actividades:

  - **Corriente del recurso hídrico en el área de la jurisdicción reglamentado** la meta para el 2018 es de tres (3) corrientes del recurso hídrico en el área de la jurisdicción reglamentados, labor que se adelanta en el marco del proyecto "Formulación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico y reglamentación de usos y aprovechamiento en fuentes hídricas priorizadas como medida de adaptación y mitigación al cambio climático en el departamento de Casanare" el cual fue presentado ante la gobernación de Casanare y este a su vez financiado con recurso del OCAD Regional mediante Acta N° 021 Sesión N° 3 de 2018 y el Acuerdo N° 025 de 2018 - OCAD Región del Llano.

    A través de este proyecto se encuentra en proceso de ordenamiento y reglamentación de cinco (5) fuentes hídricas: Caño Upia y La Comarca ubicadas en el municipio Villanueva, Caño Grande localizado en el municipio de Monterrey, Caño Garubana localizado en el municipio de Aguazul, Quebrada La Quinchalera ubicada en el municipio de Sabanalarga, municipios ubicados en el departamento de Casanare .

    Se realizo la socialización del proyecto en cada uno de los municipios, a través de visitas de campo, mesa de trabajo con los alcaldes y secretarios de despacho de los municipios del área de influencia del proyecto.

    Se avanza con la identificación de usuarios del recurso hídrico mediante la revisión de información secundaria y recorridos de campo por cada una de las fuentes hídricas, labor que se realiza con el fin de determinar las captaciones de agua de las fuentes hídricas, asi como los puntos de vertimiento. Se diseñaron las campañas de monitoreo de caudal y calidad con objetivos de realizar la modelación de la calidad de la fuente hídrica.

    La meta se encuentra con un avance del **40%**.

  - **PORH del recurso hídrico formulados**: Igualmente para este indicador la meta para el 2018 es de tres (3) PORHs formulados**,** el proyecto mencionado

en la meta anterior, el cual se encuentra en ejecución, permitirá el cumplimiento de manera simultanea de esta meta, con lo cual se logrará el ordenamiento y reglamentación de las cinco (5) corrientes hídricas en el Departamento de Casanare: Caño Upia y La Comarca ubicadas en el municipio Villanueva, Caño Grande localizado en el municipio de Monterrey, Caño Garubana localizado en el municipio de Aguazul, Quebrada La Quinchalera ubicada en el municipio de Sabanalarga.

La meta se encuentra con un avance del **40%.**

- La actividad de **formulación y actualización de los objetivos de calidad y determinación de metas de carga contaminante de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos en la jurisdicción de Corporinoquia** cuenta con dos indicadores, los cuales presentan el siguiente avance:

  - Fuentes Hídricas con objetivos de calidad formulados, la meta para el 2018 son seis (6) fuentes hídricas receptoras de vertimientos puntuales con objetivos de calidad, priorizándose los municipios de Quetame, Cáqueza, Une, Choachi, Chipaque, Guayabetal, Gutiérrez, Fosca y Paratebueno, departamento de Cundinamarca, en las subzonas hidrográficas del rio Guayuriba y rio Humea, jurisdicción de Corporinoquía.

  La meta se encuentra con un avance del **80%.**

- Respecto al segundo indicador **fuentes hídricas con metas de carga contaminante definidas**, la meta para la vigencia 2018 es una (1) fuente hídrica con meta de carga contaminante definida.

  De acuerdo al Decreto único reglamentario 1076 de 2015 en el artículo 2.2.9.7.3.4 en el cual indica que previo al establecimiento de las metas de carga contaminante se debe establecer o definir los objetivos de calidad del cuerpo de agua o tramos de los mismos; por lo anterior la Corporación priorizo y emitió mediante acto administrativo la formulación de los objetivos de calidad para el Río Cravo Sur y para el Río Payero – Rio Tocaría, Resoluciones No. 300.41.17-2201 y No. 300.41.17-2202 del 26 de diciembre de 2017. En consecuencia se cuenta con la identificación de usuarios y la estructuración de un documento técnico como propuesta de actualización de las metas de carga contaminante.

  Con respecto a la meta de la vigencia del 2017 donde la Corporación priorizo la subzona hidrográfica del **Río Cusiana**, se ha avanzado en la emisión de las resolución que define los objetivos de calidad tanto de la cuenca principal como de sus tributarios, se avanza en la actualización de las bases de datos relacionados de usuarios para establecer las metas de carga.

Para estos procesos se realizó el documento de línea base de cargas contaminantes por fuente y por usuario. Se inicia el procedimiento a través de mesas técnicas de consulta de metas de cargas contaminante para las dos fuentes hídricas.

Se presenta un avance del **50%** de la meta.

- Frente a la actividad de **actualización del cobro de tasas por uso**, se realizó la actualización de las tarifas de tasa por uso de agua de acuerdo con la normatividad vigente para realizar el cobro del año 2018 en las 44 subzonas hidrográficas de la jurisdicción, dichas tarifas propuestas se contemplan para todos los usos del recurso, así mismo se proyectaron los actos administrativos para siete (7) subzonas hidrográficas entre las cuales están las del río Arauca, río Casanare, Directos al Orinoco, río Guaviare, río Meta, río Tomo y río Vichada , los cuales integran las subzonas hidrográficas para el cobro de agua superficial y un (1) acto administrativo para el cobro de usuarios del recurso subterráneo.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Por ultimo frente a la actividad de **acciones de protección de la calidad del recurso hídrico,** cuenta con tres indicadores. Para el primer indicador en la vigencia del 2018 no cuenta con meta, para los dos siguientes su cumplimiento se encuentra soportados así:

  - Respecto al indicador **acciones de protección de la calidad del recurso hídrico implementadas**, su meta es tres (3) Acciones de protección de la calidad del recurso hídrico implementadas, su avance se ha realizado con la ejecución de dos proyectos suscritos con la empresa de servicios públicos de Saravena y con el municipio de la Salina.

    En el municipio de Saravena la optimización de la PTAR se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 100%. Con el municipio de la Salina la construcción de la PTAR se encuentra con un avance de ejecución de 70%. Finalmente, se suscribió convenio con la Gobernación de Casanare con el de cofinanciar la optimización de la PTAR del municipio de Sabanalarga.

  El porcentaje de avance de la meta es del **62%.**

- Respecto al nuevo indicador **monitoreos realizados de calidad del recurso hídrico**, la meta establecida para la vigencia del 2018 es del (100%), las cuales cumplen con las acciones encaminadas a mejorar la calidad del recurso hídrico, para lo cual la Subdirección de Control y Calidad Ambiental realiza el seguimiento respectivo del número de muestras tomadas frente al número de muestras enviadas para análisis correspondientes. Se realizaron un total de 113 monitoreos en matriz de Suelo (41) y Agua (72) para análisis de parámetros físico químicos.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución del Proyecto:

3.1.2. FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
3.1.2.1. Formulación de los Planes de Ordenación y Reglamentación del Recurso Hídrico en el área de la jurisdicción.	Corrientes del recurso hídrico en el área de la jurisdicción reglamentados	4	4	3	0,40	12,50	5,00
	PORH del recurso hídrico formulados.	9	4	3	0,40	12,50	5,00
3.1.2.2. Formulación y actualización de los objetivos de calidad y determinación de metas de carga contaminante de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos en la jurisdicción de Corporinoquia	Fuentes Hídricas con objetivos de calidad formulados.	13	20	6	0,80	12,50	10,00
	Fuentes Hídricas con metas de carga contaminante definidas.	4	3	1	0,50	12,50	6,25
3.1.2.3. Actualización del cobro de tasas por uso.	Tasa por uso de agua por cuencas actualizadas.	36%	100%	100%	1,00	25,00	25,00
3.1.2.4 Realizar acciones encaminadas a mejorar la calidad del recurso hídrico.	Fuentes hídricas en el componente de calidad monitoreadas.	1	9	0		-	0,00
	Acciones de protección de la calidad del recurso hídrico Implementadas.	3	7	3	0,62	12,50	7,71
	Monitoreos realizados de calidad del recurso hídrico.	NE	100%	100%	1,00	12,50	12,50
TOTAL							**71,46**

Fuente: CORPORINOQUIA - 2018

Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio

La línea CULTURA AMBIENTAL, CULTURA DEL CAMBIO se plantea como una línea de acción transversal de apoyo a las demás líneas de acción del plan, en ella se encuentra el programa FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE cuyo objetivo es formar ciudadanos críticos y reflexivos capaces de participar en problemáticas y conflictos ambientales a través de la participación social y la concertación de acciones y decisiones en el uso sostenible de los recursos naturales.

El resultado de cada uno de los programas se pondero por el valor establecido en los criterios de ponderación por líneas estratégicas y programas, para obtener un avance de ejecución de **97,60%,** el cual al ser ponderado por 20,75% valor establecido para esta línea nos da un consolidado de **20,25%.**

Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio

PROGRAMA	PROYECTOS	EJECUCIÓN 30-12-18	PONDERADO PROYECTOS	CUMPLIMIENTO 30-12-18
4.1. FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE	4.1.1. CONSOLIDACION DE LAS ESTRATEGIAS AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	88,00%	20,00	17,60%
	4.1.2. CONSOLIDACION DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL CON GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	100,00%	80,00	80,00%
TOTAL				97,60%

PROGRAMA 4.1. FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE

En este programa Corporinoquia contempla el desarrollo de dos proyectos orientados al cambio de pensamiento y comportamiento hacia el medio ambiente, en el primero nace de las iniciativas y peticiones de las comunidades indígenas para la construcción colectiva de estrategias de educación ambiental, con un enfoque diferencial conforme a sus necesidades, cosmogonía y pensamiento, de igual manera orientado hacia la implementación de acciones que contribuyan la protección de la “madre tierra”.

El segundo proyecto, incluye a todas las comunidades en donde la educación y la participación son los pilares de la formación de una ciudadanía responsable para la toma de decisiones frente al manejo sostenible del ambiente, a través de estrategias de consolidación de alianzas interinstitucionales e intersectoriales que permitan avanzar de manera significativa en la construcción de una cultura ambiental, cultura del cambio.

Proyecto 4.1.1. Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas

Este proyecto tiene como objetivo implementar estrategias a nivel ambiental que fortalezcan las comunidades indígenas de la jurisdicción, cuenta con tres (3) actividades con metas para la vigencia 2018:

- Para el cumplimiento de la actividad **formulación de agendas ambientales indígenas** se inició la formulación de la agenda ambiental en el resguardo Santa Rosalía de la etnia Sáliba departamento del Vichada, con una población de 475 personas según el censo poblacional reportado por el Cabildo Indígena 2018. La agenda ambiental indígena se enmarca como una estrategia de participación, enfocada a la generación de espacios de diálogo, concertación y coordinación interculturales, referidos a la planificación ambiental integral del territorio que recupera la visión de los pueblos indígenas.

  El porcentaje de avance de la meta es del **60%.**

  En la actividad **acompañamiento en la formulación y gestión de proyectos de comunidades indígenas de la jurisdicción**, se priorizo el proyecto pedagógico ambiental comunitario de un zoocriadero de chigüiro no comercial en el resguardo indígena La Isla, comunidad La Estrellita, está localizado en la Vereda Bocas del Arauca, en el corregimiento de Santa Bárbara; en la margen derecha del río Arauca (en dirección oeste - este) municipio de Arauca departamento de Arauca, para lo cual se adelantó la ficha de perfil de proyecto, árbol de problemas y objetivos, marco lógico y MGA web.

  Implementar un zoo criadero de chigüiros No comercial, se plantea como estrategia de educación ambiental, conservación y control en el uso de los recursos naturales en el resguardo indígena La Estrellita, en el marco del proyecto se plantean desarrollar espacios de reflexión y concientización a la comunidad indígena La Estrellita frente a las situaciones medioambientales de la región y el entorno para asegurar su pervivencia como pueblo indígena.

  Así mismo, se establece el fortalecimiento de valores culturales de conservación y manejo adecuado del recurso natural (fauna y flora) que permita el aumento de la

población de chigüiro el control a la caza de especies silvestres, mediante la sensibilización comunitaria y herramientas didácticas de divulgación del conocimiento.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- La actividad de **implementar estrategias ambientales para las comunidades indígenas** se desarrollaron jornadas de sensibilización comunitaria con la comunidad indígena de San Juanito en el municipio de Orocué Casanare, identificando las principales causas y efectos generados por el hombre, por fuerza de la misma naturaleza, además lo concerniente al uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales prexistente en el territorio, labor que se adelantó en dos jornadas, a saber:

  - En el mes de abril se socializaron aspectos generales de Corporinoquia como autoridad ambiental, la educación ambiental desde la articulación con el plan de vida, el mandato territorial para la vida Sáliba y aspectos legales de uso y aprovechamiento de recursos naturales, focalizados a la tala y la caza indiscriminada. (72 participantes).

  - En el mes de junio se realizó una jornada de sensibilización en el manejo de residuos sólidos de origen doméstico, conceptos básicos y prácticas adecuadas. (58 participantes).

  - Continuando con la estrategia de educación ambiental comunitaria en el resguardo San Juanito y el Duya en el municipio de Orocué, se realizó la tercera y cuarta Jornada con la comunidad San Juanito, en donde se trabajó el tema de Cambio climático, con participación de la comunidad y coordinación del Cabildo indígena. Igualmente se reactivó el Nodo Indígena de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, se dictó una Jornada de orientación de operatividad del Grupo de jóvenes de acuerdo a los requerimientos del Plan de Vida Indígena Sáliba y los lineamientos de educación ambiental desde la Política Pública de educación ambiental regional.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución del proyecto:

4.1.1. CONSOLIDACION DE LAS ESTRATEGIAS AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
4.1.1.1. Formulación de agendas ambientales Indígenas definido en las comunidades indígenas.	Agendas ambientales formuladas.	2	2	1	0,60	30,00	18,00
4.1.1.2. Acompañamiento en la formulación y gestión de proyectos de comunidades indígenas de la jurisdicción.	Proyectos con requisitos normativos formulados y gestionados.	4	4	1	1,00	35,00	35,00
4.1.1.3. Implementar estrategias ambientales para las comunidades indígenas.	Estrategias ambientales implementadas.	3	5	1	1,00	35,00	35,00
4.1.1.4. Estructurar la estrategia de Educación Ambiental propia de los pueblos indígenas.	Estrategia de educación ambiental propia del pueblo indígena estructurada.	0	1	0		-	0,00
TOTAL							**88,00**

Fuente: CORPORINOQUIA - 2018

Proyecto 4.1.2. Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental

El proyecto contempla como objetivo: Empoderar las estrategias educativas ambientales en actores responsables del uso sostenible de los recursos naturales en la jurisdicción de Corporinoquia, para lo cual se estructuraron cuatro (4) actividades, que a su vez contiene 7 indicadores, obteniendo los siguientes resultados:

- Para la actividad de **orientación y acompañamiento en la incorporación e implementación de la Política Pública de Educación Ambiental (entes territoriales, entidades, empresas y pueblos indígenas), agenda de trabajo interinstitucional e intersectorial**, se contempla para la vigencia 2018 el cumplimiento de cuatro (4) indicadores.

  - El primer indicador **acompañamiento a los CIDEAS realizado,** dentro del cual se realizó la orientación y acompañamiento a 26 entes territoriales de la jurisdicción conforme previsto en la meta. Entre las actividades realizadas se abordaron temáticas relacionadas con definición del plan de trabajo para la vigencia 2018, actualización y manejo de la información de la plataforma virtual y socialización de la política pública de educación ambiental; en este sentido se asistió a los siguientes comités:

- **5 en Casanare**: Tauramena, Maní, Nunchía, Trinidad, Paz de Ariporo.
- **4 en Boyacá**: Labranzagrande, Cideaboy departamental, Cubará y Paya.
- **8 en Arauca**: Cidea departamental, Arauca, Arauquita, Tame, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Saravena
- **9 en Cundinamarca**: Chipaque, Quetame, Fosca, Guayabetal, Gutierrez, Ubaque, Choachí, Cáqueza y Une.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- El segundo indicador **alianzas interinstitucionales en el desarrollo de estrategias de Política Pública de Educación Ambiental de la Jurisdicción desarrollada,** tiene como meta para la vigencia dos (2) alianzas:

  Se constituyó la primera alianza el 18 de junio del 2108, suscrito entre el Grupo Aéreo del Casanare, FAC, y la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, para el desarrollo y ejecución de acciones implementadas en los procesos educativos ambientales y el fortalecimiento de las acciones en la jurisdicción. Las cuales se adelantarán en el marco de la Política Pública de Educación Ambiental "Acciones y decisiones colectivas".

  Con el Grupo Aéreo del Casanare se conto con el transporte aéreo para fauna, se realizó la actividad piloto por un día donde participando niños pertenecientes al programa Corporinoquitos. De igual manera, la corporación brindó el acompañamiento de las actividades ambientales desarrolladas por el grupo aéreo del Casanare con la comunidad en temas de fauna, flora, recurso hídrico, biodiversidad, **sensibilización** en educación ambiental a través de jornadas de apoyo en el departamento de Arauca, Casanare, Boyacá y Vichada de acuerdo con la programación.

  Finalmente a través de la gestión adelantada por la sede de la Corporación en Arauca se suscribió con la Cámara de Comercio de Arauca alianza de cooperación mutua para realizar acciones de educación ambiental en el marco de la “Política pública de educación y comunicación ambiental acciones y decisiones colectivas”.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- En el tercer indicador se estableció como meta para la vigencia dos (2) **acciones de estrategias de educación ambiental formal, no formal e informal implementados,** en las que se ejecutaron las siguientes actividades:

A nivel de ***educación formal*** se implementaron acciones establecidas en proyectos ambientales escolares (PRAES) los cuales se realizan como mecanismo de

fortalecimiento y transferencia de conocimiento técnico ambiental hacia la conservación, manejo, uso racional y sostenible de los recursos naturales con prácticas pedagógicas en la jurisdicción de Corporinoquia, a saber:

> Se formuló el PRAE de la institución educativa la Mercedez del municipio de Nunchía, se proyectaron los perfiles de los proyectos para el fortalecimiento a los PRAES con el fin de Implementar acciones teórico-prácticas de educación ambiental en la Institución Educativa **Megacolegio** Los Progresos de la comuna V de Yopal, comunidad educativa de la Institución Educativa **Llano Lindo** del municipio de **Yopal,** Institución Educativa Ramón Barrantes del Municipio de **Pisba**.

A nivel de ***educación no formal*** se adelantó la implementación de las siguientes:

- Se formuló el proyecto de manejo sostenible de residuos de cosecha y poscosecha en el sector productor de plátano del municipio de **Pore**, Casanare.

- Se desarrollaron capacitaciones e implementación de huertas ecoeficientes como estrategias para la gestión integral de los residuos sólidos en la vereda El Pescado el municipio de **Saravena** y la vereda caño Camame del municipio de Tame en el departamento de Arauca.

  En una primera etapa del proyecto se capacitó a la comunidad de las veredas en torno a la afectación generada por los residuos sólidos, la forma en que estos contribuyen a los efectos del cambio climático, así mismo, se realizó la implementación de buenas prácticas a la hora de hacer una correcta disposición de estos residuos.

  Una segunda etapa ha sido orientada a la capacitación sobre aprovechamiento de residuos orgánicos que se generan en las viviendas con el fin de que se implemente en sus predios, procesos de compostaje y lombricultivo.

  El resultado de estas capacitaciones es la implementación de huertas ecoeficientes en donde se viene haciendo un trabajo de reutilización de residuos como botellas plásticas y otro tipo de elementos con derivados similares, complementado con el compostaje y la lombricultura.

  De esta forma, la comunidad cuenta con una alternativa para la reutilización de residuos y que cuenten con una alternativa para complementar su alimentación, a través de la entrega de semillas de hortalizas de rápido crecimiento y que fueron escogidas por los finqueros, de acuerdo a sus necesidades y consumo.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**

- El último indicador tiene como meta cuatro (4) **estrategias de educación ambiental formal, no formal e informal con seguimiento.**

  Se realizó el seguimiento a las estrategias de **educación formal:** en el marco de los proyectos ambientales escolares PRAE en los departamentos de Casanare, Cundinamarca y Arauca, así:

  - Departamento de Casanare (3): se realiza visita de seguimiento a las acciones en el marco del proyecto ambiental escolar de las instituciones educativas de La Presentación de **San Luis de Palenque** y Técnico Integrado de **Trinidad**; y visita ocular a la IE Gaviotas de **Maní** donde la Corporación implementó un vivero como aporte al proceso de conservación del estero El Bocachico.

  - Departamento de Cundinamarca (8): se realizan visitas de seguimiento en las siguientes instituciones educativas Ferralarada de **Choachí**, Instituto Técnico de Oriente en **Ubaque**, Pio X de **Chipaque**, Girón de Blancos, **Gutiérrez**, Rincón Grande y Mercadillo de **Cáqueza**, María Medina de **Fosca**, institución educativa Departamental de **Quetame**.

  - Departamento de Arauca (9): se realizan visitas de seguimiento en las siguientes instituciones educativas Cristo Rey, Enmanuel, Santa Teresita y La Arenosa de **Arauca**, IE Antonio Galán en **Cravo Norte**, Alejandro Humboldt y Tierra Seca de **Fortul**, Rafael Pombo de **Saravena** y La Inmaculada de **Puerto Rondón**.

  - Se realizó la orientación y acompañamiento a proyectos ambientales universitarios Red PRAU: se participó en la elaboración del plan de trabajo 2018 y se trabajó con la comunidad en la vereda Balconcitos del municipio de Yopal en la caracterización de la población y priorización de áreas a trabajar para el proyecto de investigación.

  En el marco de estrategias de **educación no formal,** se adelantó**:**

  - Se realizaron cuarenta y siete (47) **talleres contextualizados**, contando con 1.104 participantes, así:

    - **Casanare**:

      Taller de sensibilización con participación de 27 docentes del CDI Luz del Mañana sobre la campaña una bolsa mil usos, millones de vidas a salvo, obsequiándoles bolsas de tela para el uso racional de bolsas plásticas en el municipio de Yopal.

Taller contextualizado, en el que se capacita a 23 estudiantes del programa Tecnólogo en sistemas de gestión ambiental del Sena, sede Yopal, en temáticas de educación ambiental y el plan de gestión ambiental Piga.

Taller contextualizado, con el apoyo de una profesional de la SCCA en el que se capacita a 37 integrantes del Grupo Ambiental (grupo PRAE) de la IE Megacolegio Los Progresos de la Comuna V de Yopal en temática relacionada con Caracol Africano, realizando la recolección y disposición final de los individuos capturados.

- **Arauca:**

  Se realizaron 10 talleres con la participación de 166 personas Yopal en temática relacionada con Caracol Africano, realizando la recolección y disposición final de los individuos capturados.

  Diez y seis (16) talleres con participación de 313 personas pertenecientes a las siguientes instituciones: Emisora Meridiano 70, La Voz del Cinaruco. Sede educativa Santa Fe, Caribabare, IE Normal María Inmaculada, Batallón Saravena, Cidemos, pequeños productores, amigos de la naturaleza, Comunidad A Crecer, Asociación Avenida Ciudad de Arauca, Emisora Rondón Estéreo, Batallón Rondón, Emisora Tame, Policía Tame, Supermercado El Sol, Asoppar, Emaar, Policía Ambiental, Universidad Cooperativa, Gobernación de Arauca, Alcaldía de Arauca.

  Igualmente en la sede Arauca se realizaron 2 talleres lúdicos a 58 niños de la Sede Educativa Santa Fe - Camilo Torres.

  En los municipios de Cubará (Boyacá) y Arauca, se realizaron 4 talleres en los que participaron 70 personas en temas de minería y conservación de los recursos naturales, uso racional de bolsas plásticas campaña una bolsa mil usos y buenas prácticas ambientales.

- **Cundinamarca**:

  Se realizaron 5 talleres de sensibilización a **58** personas de los municipios de Cáqueza y Chipaque en temas relacionados con flora (aprovechamiento, normas y conservación), en planes uso y ahorro eficiente del agua, concesiones y conservación.

  La Unidad Ambiental de Cáqueza realizó 6 talleres con la participación de 352 personas en las siguientes temáticas: reducción del riesgo por procesos de remoción en masa; delimitación del páramo Cruz Verde con

enfoque en el PMA aprobado en el año 2017 y la delimitación adelantada por el Instituto Alexander von Humboldt; manejo de aguas y coberturas vegetales relacionando los casos de remoción en masa presentados en el municipio y declarado calamidad pública mediante decreto municipal 054 de 2018; actividades teatrales y culturales que permitieran que la comunidad en general se acercara al tema de separación en la fuente de residuos sólidos; concesión de aguas superficiales; reciclaje y con enfoque artístico, para la elaboración de disfraces con estos residuos; gestión del riesgo por incidentes de remoción en masa.

- Se definió el procedimiento para el fortalecimiento del Piga de la Corporación y las actividades a realizar durante el año en los programas ambientales, para lo cual se activo del grupo Piga, se sensibilizó al personal de vigilancia y servicios generales.

- **Talleres a Infractores ambientales**:
  Arauca: Se realizaron nueve (9) talleres en la sede de Arauca con 10 participantes
  Cáqueza: se realizaron siete (7) talleres con la participación de 109 infractores

- **Talleres de infractores ambientales**: Se realizaron doce (12) talleres, efectuados en la sede principal de Yopal (2), Cáqueza (2) y la sede de Arauca (8), con participación de veintinueve (29) infractores.

- Se conmemoraron **seis (6) fechas ambientales**:

  - **Día Nacional de la Educación Ambiental,** fecha en la que se adelanto la sensibilización a un grupo de oficiales del Ejército en Yopal sobre: el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA y las campañas de uso racional de bolsas plásticas: Una bolsa mil usos, millones de vidas a salvo y sobre el tráfico de fauna con la campaña Lejos de casa, cerca de la extinción.
  - **Día Mundial de Agua**, el 22 de marzo se trabajó conjuntamente con la Alianza Play desarrollando en la IE La Inmaculada del corregimiento de Tilodirán, municipio de Yopal, actividades enfocadas a la sensibilización en el uso responsable de recurso hídrico.
  - **Semana Santa**, para la celebración del Domingo de Ramos se entregaron 78 mil plántulas de palma areca a la comunidad de toda la jurisdicción con pedagogía para la protección de la palma de cera hábitat del loro orejiamarillo.

- El **Día de la Tierra** desde la sede de Yopal se organizó la siembra de 2850 árboles nativos en los municipios de Paya, Pisba y Labranzagrande de Boyacá sumándonos a la campaña ""siembratón; con el grupo Corporinoquiotos en Yopal y en Arauca con la comunidad del caño Jesús.
- Se celebró el **Día Mundial del Medio Ambiente** con la sensibilización ambiental a niños de 4 instituciones educativas de **Yopal**: La Esmeralda, Teresa de Calculta, El Paraíso y Megacolegio, en la que se realizo la entrega de 420 kits de cartillas de fauna para colorear; La sede de Cáqueza participó en la feria ambiental realizada por el municipio; en Arauca los funcionarios de la territorial participaron en el ciclo paseo "Pedaleo por mi salud, pedaleo por mi planeta".
- **Día Nacional de la Biodiversidad:**
  Cundinamarca: en los municipios de Quetame y Ubaque. En el primero se realizo el 19 de septiembre de 2018 un recorrido desde el casco urbano del municipio a una vereda cerca a este, participaron estudiantes de la IED Normal Superior Santa Teresita, se expuso mediante fotografías aves del municipio y se adelantó una charla durante y al finalizar el recorrido. En el municipio de Ubaque el 11 de septiembre de 2018 se adelanto una caminata desde el casco urbano a la Laguna de Ubaque, participaron estudiantes de la IED Instituto Técnico de Oriente, una vez en el la Laguna de Ubaque se realizo una demostración de propiedades químicas y físicas del agua.
  Arauca: se celebró una fecha ambiental: Día Nacional de la Biodiversidad con la participación de 42 personas.

- Se realizó **seguimiento a los proyectos**:

  Desarrollar las actividades correspondientes al Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental PROCEDA "Campo limpio, Ambiente sano para vivir mejor en la vereda Caracolí, Villanueva- Casanare

  Desarrollo de acciones educativas sostenibles del recurso hídrico en el sector piscícola de la Microcuenca del Caño Aguaclara en el municipio de Villanueva, Casanare, práctica de elaboración de ensilaje para ganadería con los residuos (vísceras del pescado) generados.

- **Campañas de sensibilización**:

  - Entre otras actividades la Corporación participó en la maratón de recolección de residuos en el Parque La Iguana de Yopal y en la Campaña Colombia Limpia liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizando al recolección de residuos sólidos en la vía Matepantano del municipio de Yopal.

- La Corporación participó en la sexta versión de la Feria Internacional de Medio Ambiente, Fima 2018, en Bogotá. Durante 4 días se sensibilizó a la comunidad que se acercó al stand sobre todos los proyectos realizado por la Corporación en su jurisdicción, entregando material pedagógico.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- La actividad tiene como meta **desarrollar cinco (5) acciones de las estrategias de política pública de educación ambiental,** se adelantaron las siguientes:

Estrategia 1. **Educación ambiental para la investigación y la conciliación ambiental:**

- Se prestó asistencia técnica para la actualización de los nodos de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente de Paz de Ariporo, Orocué, Monterrey. Cupiagua, Villanueva y Yopal, orientando a los jóvenes en la elección anual de coordinadores pertenecientes a cada nodo, así mismo se orientó en los planes de trabajo sobre las temáticas y comunicaciones las cuales operarán por la vigencia anual.

- Igualmente se realizó la cualificación en cambio climático al nodo de Paz de Ariporo; y se sensibilizó a los jóvenes del nodo de Orocué en la estrategia "Lejos de casa cerca de la extinción", fauna silvestre, caracol africano y órganos de coordinación.

- Se conformó el grupo Corporinoquitos de 2018 con 38 niños de la IE Carlos Lleras Restrepo sede Gabriel García Márquez, llevándose a cabo socialización del software educativo ambiental Agroecológico, sensibilización en temas como la conservación del agua, el suelo y el aire con el desarrollo de acciones de la Metodología WET. Se realizó con el grupo una sensibilización en el cuidado de su entorno con la siembra de árboles nativos y la entrega de kits de cartillas de educación ambiental para divulgar la variedad de la fauna silvestre de la región.

- Se socializó la estrategia de la red nacional de jóvenes de ambiente con estudiantes de los municipios de Arauca y Saravena.

Estrategia 2. **Educación ambiental para el crecimiento verde**

- Se llevó a cabo la entrega y siembra de 2.850 plántulas nativas en diferentes escenarios como en Yopal Casanare, en Tame Arauca, Pisba, Paya y Labranzagrande en Boyacá.

Estrategia 3. **Educación ambiental para una Orinoquia más participativa**

- A través de la plataforma virtual educativa y de comunicación de la Red Cidea se han generado nuevos espacios de conocimiento y retroalimentación entre los miembros de los Cidea de la jurisdicción, en esta plataforma se encuentra información disponible relacionada con sus eventos, avances en planes de trabajo y documentos de importancia de cada comité. Entre los municipios con mayor actividad en línea, participación y empoderamiento de esta herramienta están: Sácama, La Salina, Támara, Aguazul, Maní, Paz de Ariporo, Trinidad, Tauramena, Paya y Pisba.

Estrategia 4**. Educación ambiental para comprender la necesidad del cambio**

- Estructuración del proyecto para el desarrollo de acciones educativas orientadas al manejo sostenible de residuos de cosecha y postcosecha en el sector productor de plátano del municipio de Pore - Casanare, proyecto que se encuentra en etapa precontractual.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Frente a la actividad de **Implementación de la plataforma virtual educativa y de comunicación Red - Cidea Orinoquia**, se realizo capacitación en el manejo de la plataforma de la red a los funcionarios de la Corporación pertenecientes a las subsedes de Arauca, Vichada y Cáqueza, con el propósito de afianzar los conocimientos y convertirlos en multiplicadores de este importante instrumento de comunicación virtual del que dispone la Corporación.

  Igualmente, se brindó la asistencia técnica y capacitación en el uso y manejo de la plataforma a los miembros de los comités pertenecientes a los municipios de: Támara, Yopal, La Salina, Sácama, Monterrey, Támara, , Aguazul, Pore, Nunchía, Orocué, Tauramena, Maní, Trinidad y Paz de Ariporo en Casanare, a Paya, Pajarito, Cubará y Pisba en Boyacá, Cravo Norte, Fortul, Arauca, Arauquita, Tame y Puerto Rondón en Arauca, Ubaque, Fosca, Guayabetal, Cáqueza, Gutiérrez, Paratebueno de Cundinamarca.

  En la plataforma virtual educativa y de comunicación Red- Cidea Orinoquia se encuentran 42 Cideas con información actualizada para el conocimiento del público. Información que se puede corroborar en el siguiente link: http://www.corporinoquia.gov.co/cidea/

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- La última actividad tiene como meta el veinticinco (25%) de avance en la **generación y divulgación de piezas educativas y de comunicación masiva, material educativo ambiental y material de señalización ambiental**.

  Las actividades correspondientes al cumplimiento de la meta corresponden al diseño e impresión de material educativo, entrega de material lúdico, pedagógico o informativo y divulgación de las acciones desarrolladas por el equipo de educación ambiental, para el primer semestre se realizó:

  - Entrega de piezas de educación y comunicación a la red Prau de Yopal para premiar a los participantes de un concurso de pintura y fotografía.

  - Material de caracol africano para la socialización de las medidas de control de la especies invasoras, fue distribuido a través de las campañas de erradicación de esta especie que adelanta la Corporación.

  - En el marco de la sexta versión de la Feria Internacional del Medio Ambiente, FIMA 2018 en Bogotá, se hizo entrega a la biblioteca del Ministerio de Ambiente de cada uno de los ejemplares que se expusieron en el stand de CORPORINOQUIA en la feria y se entregó material a todos los visitantes del stand durante cuatro.

  - En total en las actividades se entregaron 9.410 piezas de comunicación entre cartillas, bolsas, kits, libros, calcomanías, lapiceros, pulceras e imanes como apoyo a las actividades realizadas por los funcionarios de educación ambiental.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución para la vigencia 2018 del Proyecto:

4.1.2. CONSOLIDACION DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL CON GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
4.1.2.1. Orientación y acompañamiento en la	Acompañamiento a los CIDEAS realizado.	50	70	20	1,00	13,75	13,75

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
incorporación e implementación de la Política Pública de Educación Ambiental (entes territoriales, entidades, empresas y pueblos indígenas), agenda de trabajo interinstitucional e intersectorial.	Alianzas interinstitucionales en el desarrollo de estrategias de Política Pública de Educación Ambiental de la Jurisdicción desarrolladas.	5	5	2	1,00	13,75	13,75
	Acciones de estrategias de Educación Ambiental formal, no formal e informal implementados.	242	10	2	1,00	13,75	13,75
	Estrategias de Educación Ambiental formal, no formal e informal con seguimiento.	8	16	4	1,00	13,75	13,75
4.1.2.2. Acciones de las estrategias de la Política Pública de Educación Ambiental por parte de la Corporación.	Acciones de las estrategias de la política desarrolladas.	0	20	5	1,00	15,00	15,00
4.1.2.3. Implementación de la plataforma virtual educativa y de comunicación Red - Cidea Orinoquia.	Plataforma virtual operando.	0%	50%	10%	1,00	15,00	15,00
4.1.2.4. Generación y divulgación de piezas educativas y de comunicación masiva, material educativo ambiental y material de señalización ambiental.	Porcentaje de avance de la estrategia de divulgación/comunicación de Educación Ambiental consolidada	100%	100%	25%	1,00	15,00	15,00
TOTAL							**100**

Fuente: CORPORINOQUIA – 2018

Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad

El resultado de cada uno de los programas de la Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad, se pondero por el valor establecido en los criterios de ponderación, obteniendo un avance de ejecución en el 2018 de **98,41%,** el cual al ser ponderado por 19,30% valor establecido para esta línea nos da un consolidado de **18,99%.**

Línea 5. Gestión en equipo, autoridad y comunidad

PROGRAMA	EJECUCIÓN 30-12-18	PONDERADO	CUMPLIMIENTO 30-12-18
5.1. OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA	95,20	25,10	23,90%
5.2. GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD	99,48	74,90	74,51%
TOTAL			98,41%

Fuente: CORPORINOQUIA – 2018

PROGRAMA 5.1. OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA

Su finalidad es definir acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del fortalecimiento de la capacidad administrativa de la Corporación.

Proyecto 5.1.1. Mejoramiento institucional para la eficiencia administrativa

- Dentro de las dos metas programadas en la actividad **identificar acciones de fortalecimiento administrativo** se encuentra elaborar los **estudios de clima laboral organizacional formulado** y **de análisis de puestos de trabajo formulado**, la Corporación realizó el proceso de contratación con la Empresa Orientar del Casanare S.A. para realizar la medición de clima laboral u organizacional, la evaluación de factores de riesgo psicosocial y estudio de análisis de puesto de trabajo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia, a través de la aplicación de métodos e instrumentos validados para tal fin, que permita diseñar un plan de acción que conlleve al mejoramiento del medio ambiente de trabajo, así como la salud y bienestar en la Entidad, ejecutándose todas las actividades programadas.

El porcentaje de avance de las dos metas es del **100%.**

- Referente a la actividad **implementar acciones integrales de gestión financiera para el cumplimiento de la misión institucional,** el cual tiene como meta el 100% para la vigencia 2018, durante el primer semestre se realizaron visitas a diferentes municipios de la Jurisdicción con el propósito de realizar auditoria a las transferencias ambientales y se realizó capacitación en temas sobre el impuesto predial unificado, la sobretasa ambiental y servicios ambientales a funcionarios de las secretarias de hacienda, tesorerías, planeación, obras públicas, ambiental, servicios públicos, personería, inspección de policía. Se realizó capacitación presencia en donde participaron 58 funcionarios de 18 municipios de la jurisdicción, igualmente fue transmitido por medio electrónico a través de las redes sociales, las memorias del evento fueron enviadas en a todos los municipios.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Respecto a las acciones realizadas en cumplimiento de la actividad de **divulgación de la gestión ambiental corporativa a través del plan de comunicaciones institucional**, las actividades relacionadas son aquellas directamente desde el ejercicio periodístico, las cuales se encuentran contempladas dentro del Plan de Comunicaciones Institucional dividido en cuatro (4) grandes bloques:

  Prensa: está relacionado a las publicaciones impresas, ya sea en medios masivos de comunicación (periódicos y revistas) o la línea editorial que son todas las cartillas, folletos, plegables, en los que se generan contenidos propios por los funcionarios de la Entidad y con el acompañamiento de la oficina de prensa. Otro bloque del accionar para el cumplimiento de esta meta es **radio**: medio por el cual se transmiten los mensajes y programas ambientales que realiza la corporación (cuñas, cápsulas informativas, programas) tanto en emisoras comerciales y comunitarias como virtuales. Igualmente, otro bloque de trabajo es la **televisión**: aunque en la jurisdicción el tema está poco desarrollado a nivel comercial (porque hay pocos canales) la oficina de prensa realiza videos que se transmiten en el televisor de la sala de espera y en redes sociales a través de su canal en YouTube. Finalmente, en otro bloque se reúnen las diferentes acciones relacionadas con la **comunicación interna y externa** como el acompañamiento a reuniones, elaboración de campañas, fortalecimiento de la comunicación, carteleras, capacitaciones, comunicación en red, entre otras.

  Así mismo, se ha publicado constantemente el pronóstico del tiempo del IDEAM con el fin de prevenir a la comunidad en las condiciones metereológicas, alertas y riesgos para los habitantes de la jurisdicción. En temas relacionados con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, las actividades desarrolladas

por la Corporación han sido publicadas y socializadas en el espacio de difusión nacional "cómo vamos".

De otra parte, se realizó la publicación de artículos en periódicos de circulación regional y la publicación de 888 cuñas radiales en emisoras de la jurisdicción en los que se presentó un informe de lo desarrollado durante la presente vigencia en Corporinoquia. En cuanto a la elaboración de material de video, se elaboró el noticiero Noticias al Instante con información que desarrollaron cada una de las áreas de la Corporación, en toda la jurisdicción, la cuales fueron divulgadas a través las redes sociales: Twitter y Facebook, informándose a la comunidad sobre las actividades realizadas por la Corporación.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**

- En cuanto al **fortalecimiento del sistema de gestión integral**, se realizó auditoria externa al proceso de laboratorio ambiental desarrollada los días del 2 al 5 de abril de 2018 por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales "IDEAM".

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

  - Respecto a las acciones realizadas en cumplimiento de la actividad de **optimizar la capacidad Institucional** de la Entidad se ha apoyado a las Subdirección de Planeación Ambiental, Subdirección de Control y Calidad, Secretaria General, Oficina de Prensa y a la territorial de Arauca mediante la contratación de personal que permite el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Acción para la vigencia y/o procesos misionales y estratégicas de la Entidad.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución del proyecto:

5.1.1. MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
5.1.1.1. Identificar acciones de fortalecimiento administrativo.	Estudio de Clima Laboral Organizacional formulado.	0	2	1	1,00	4,00	4,00
	Estudio de Análisis de Puestos de Trabajo formulado	0	1	1	1,00	4,00	4,00

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
5.1.1.2. Ampliar la planta física de la sede principal.	Planta física de la sede principal ampliada.	0	1	0,2	0,00	8,00	0,00
5.1.1.3. Mejorar la capacidad operativa de las sedes de la Corporación.	Capacidad operativa de las sedes de la corporación mejoradas	0%	100%	100%	1,00	8,00	8,00
5.1.1.4. Implementar acciones integrales de gestión financiera para el cumplimiento de la misión institucional.	Municipios en normatividad fiscal del impuesto predial capacitados.	0%	100%	100%	1,00	8,00	8,00
5.1.1.5. Divulgar la gestión ambiental corporativa a través del plan de comunicaciones institucional.	Plan de comunicación institucional ejecutado.	100%	100%	25%	1,00	20,00	20,00
5.1.1.6. Fortalecimiento del sistema de gestión integral.	Auditorías externas realizadas.	4	4	1	1,00	21,00	21,00
5.1.1.7. Optimizar la capacidad institucional de la entidad.	Áreas institucionales fortalecidas.	60%	80%	80%	1,00	27,00	27,00
TOTAL							**92,00**

Fuente: CORPORINOQUIA - 2018

Proyecto 5.1.2. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia

El proyecto de fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia cuenta con dos (2) actividades para la presente vigencia.

- En cuanto a la actividad de **desarrollo de software de los procesos priorizados del sistema de gestión de calidad,** en este semestre se dio inicio a la ejecución del convenio suscrito con la CAR para la implementación del proceso de Gestión Documental a través del SIDCAR.

  Se realizó la configuración de los perfiles de los usuarios para el aplicativo, adelantándose el proceso de implementación del aplicativo en el servidor (SQL Server), se instaló el FTP, se configuró el correo con la notificación de creación de cuentas de usuarios y recordatorios de claves, realizando las respectivas pruebas, así como el alistamiento de los equipos servidores y software necesario para la instalación e implementación de los sistemas de información de Gestión Documental -SIDCAR y Sistema de Administración de Expedientes SAE, software que facilitan los procesos Gestión de Archivo y Correspondencia y Gestión de Trámites y Servicios Ambientales.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- En cuanto a la actividad de **garantizar la operatividad de infraestructura tecnológica,** la entidad a través de la vinculación del equipo técnico ha garantizado el funcionamiento de la infraestructura tecnológica en cuanto al uso, actualización del proceso de Gestión de TIC de acuerdo a la norma ISO 9001:2015.y apropiación de la red de datos de la Corporación y la conectividad a través de internet en las sedes de Yopal, Casanare, Arauca, Arauca, Cáqueza, Cundinamarca, Primavera y Oficina de Puerto Carreño, Vichada.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

Para la consolidación del porcentaje de avance de ejecución, se presenta a continuación el avance presentado en el proyecto:

5.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE CORPORINOQUIA

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
5.1.2.1. Análisis y diseño de software de los procesos Misionales Y De Apoyo De La Corporación.	Procesos de la Corporación, con Diseño de software elaborado.	10%	100%	0	-	-	-
5.1.2.2 Desarrollo de software de los procesos priorizados del sistema de gestión de calidad.	Procesos priorizados del Sistema de Gestión de Calidad sistematizados.	1	2	2	1,00	28,10	28,10
5.1.2.3. Garantizar la operatividad de infraestructura tecnológica	Sedes de Corporinoquia con Infraestructura tecnológica operando.	70%	100%	100%	1,00	71,90	71,90
5.1.2.4 Implementación de la estrategia de gobierno en línea en la Corporación	Ejes de Gobierno en Línea Implementados	40%	50%	0	-	-	-
TOTAL							**100**

Fuente: CORPORINOQUIA - 2018

PROGRAMA 5.2. GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD

Este programa tiene como objetivo ejecutar acciones que fortalezcan el ejercicio de la autoridad ambiental en pro de un desarrollo sostenible, esto se logra con la implementación de diez (10) metas dentro del proyecto a continuación referido:

Proyecto 5.2.1. Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad.

El objetivo del proyecto es desarrollar el ejercicio de la autoridad ambiental fundamentado en la acción sostenible de los recursos naturales, para lo cual se realiza a través de la evaluación de la solicitud de los permisos ambientales, control y seguimiento a los otorgados y la atención a la contravención ambiental.

Dentro de las actividades desarrolladas en la vigencia del 2018, están:

- **Realizar la evaluación de las solicitudes para otorgar licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales**, se han planteado dos Indicadores, los cuales para la vigencia del 2018 reportan las siguientes cifras:

  - **Trámites atendidos en el tiempo estipulado por la norma:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 60%.
    Se cuenta con un total de 438 trámites, de los cuales 291 cuenta con resolución proyectada siendo estos el número de trámites atendidos en el tiempo estipulado por la norma.

    Con un cumplimiento del **100%**

  - **Trámites atendidos:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 60%.
    Se realizaron 438 autos de inicio de los cuales 291 cuenta con resolución proyectada.

    Con cumplimiento del **100%**

- **Realizar el seguimiento y control a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorguen licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 35%.

  De los 3.451 expedientes, se realizó 1.244 actividades de seguimientos y controles a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorgan licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.

  Con un cumplimiento del **100%.**

- **Realizar la atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 95%.

Se realizaron 502 visitas técnicas de atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales en la Jurisdicción de CORPORINOQUIA, de los 512 preliminares aperturados.

Con cumplimiento del **100%**.

- **Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación aprobados – PSMV:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 100%.

  Se realizaron actividades de control y seguimiento a 42 municipios con Instrumentos de planificación aprobados – PSMV de la Jurisdicción, los cuales se relacionan a continuación:

  Arauca: Cubará, Cravo norte, Arauquita, Saravena, Puerto Rondón, Tame, Arauca y Fortul.
  Cundinamarca: Choachi, Guayabetal, Fosca, Quetame, Ubaque, Gutiérrez, Cáqueza, Chipaque y Une.
  Vichada: Santa Rosalía, La Primavera, Puertocarreño y Cumaribo.
  Casanare: Nunchía, Tauramena, Chameza, Pajarito, Sácama, Labranzagrande, Recetor, Hato corozal, La salina, Tamara, Maní, Monterrey, Trinidad, Paratebueno, San Luis de palenque, Yopal, Paya, Sabanalarga, Paz de Ariporo, Aguazul, Villanueva.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- **Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación adoptados – PGIRS:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 100%.

  Se realizó actividades de control y seguimiento al Instrumento de planificación adoptado PGIRS de la Jurisdicción, en los cuales se realizaron visitas a 39 conceptos técnicos, los cuales se relacionan a continuación:

  Arauca: Puerto rondón, Cravo norte, Arauquita, Cubará, Fortul, Tame, Arauca.
  Cundinamarca: Gutiérrez, Chipaque, Guayabetal, Ubaque, Une, Cáqueza, Fosca, Quetame, Choachi.
  Vichada: La Primavera, Santa Rosalía, Puertocarreño, Cumaribo.
  Casanare: Pore, San Luis de palenque, Tauramena, Paz de Ariporo, Pajarito, Monterrey, Orocué, Trinidad, Sácama, Aguazul, La salina, Paya, Sabanalarga, Recetor, Támara, Paratebueno, Nunchía, Yopal.

  El porcentaje de cumplimiento de la meta es del **100%.**

- **Realizar control y seguimiento a los municipios con instrumentos de planificación aprobados – PUEAA:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 100%.

  Se realizó actividades de verificación del cumplimiento a los 15 Instrumentos de planificación Planes de Ahorro y Usos Eficiente del Agua PUEAA aprobados, los cuales se relacionan a continuación:

  Cundinamarca: Une, Paratebueno y Chipaque
  Arauca: Puerto Rondón, Cubará, Arauca, Arauquita, Fortúl, Cravo Norte, Saravena y Tame.
  Vichada: Primavera y Puerto Carreño.
  Casanare: Salina y Maní

  El porcentaje de cumplimiento de la meta es del **100%.**

- **Adelantar en todas sus etapas el proceso sancionatorio ambiental y actividades dentro de los procesos de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 80%.

  Respecto a la Meta de adelantar en todas sus etapas el proceso sancionatorio ambiental, en el 2018 se crearon 689 expedientes sancionatorios en la Jurisdicción, de los cuales se han proferido 534 aperturas de investigación administrativa de carácter ambiental.

  El porcentaje de avance de la meta es del **97%.**

- La actividad de **Garantizar la acreditación del laboratorio ambiental de Corporinoquia**. tiene como meta para la vigencia realizar una (1) ***Auditoria interna al sistema de calidad en el laboratorio***, cumplida a través de :

  Para el cumplimiento de la meta establecida para la vigencia del 2018 de realizar la auditoria interna al sistema de calidad del laboratorio ambiental de Corporinoquia implementado bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 "REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION" , se ejecutó los días 9 al 13 de julio de 2018 en cumplimiento de los requisitos exigidos por la mencionada norma, así como el cumplimiento al cronograma de auditorias internas de CORPORINOQUIA emitido por la oficina de control interno.

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- La actividad de **Garantizar la acreditación del laboratorio ambiental de Corporinoquia**. tiene como meta para la vigencia realizar una (1) ***Auditorias de certificación de calidad en el laboratorio***, la entidad se encuentra en espera de la resolución de acreditación emitida por Instituto de Hidrología, Meteorológica y Estudios Ambientales, frente a la renovación y extensión al sistema de calidad del laboratorio ambiental implementado de acuerdo al norma NTC ISO/IEC 17025:2005 "REQUISISTOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN".

  El porcentaje de avance de la meta es del **100%.**

- Finalmente para la actividad **Análisis de muestras en el laboratorio,** tiene como meta el cien (100%). Para el desarrollo de los análisis fisicoquímicos el laboratorio ambiental ha dado cumplimiento estricto a los protocolos relacionados a los diferentes parámetros analizados en el transcurso del año, igualmente los reportes de resultados se han presentado de conformidad sistema de calidad LAB-GUI-020 Guía funcionamiento general del laboratorio ambiental.

  El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

Se presenta a continuación el avance de ejecución del proyecto 5.2.1.

5.2.1. FORTALECIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
5.2.1.1. Realizar la evaluación de las solicitudes para otorgar licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.	Trámites atendidos en el tiempo estipulado por la norma	46%	60%	60%	1,00	13,18	13,18
	Tramites atendidos	N/E	60%	60%	1,00	13,18	13,18
5.2.1.2. Realizar el seguimiento y control a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorguen licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.	Trámites ambientales verificados.	28%	34%	35%	1,00	5,70	5,70
5.2.1.3. Realizar la atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales	Quejas atendidas.	95%	95%	95%	1,00	30,20	30,20
5.2.1.4. Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación aprobados - PSMV	PSMV con verificación realizada.	87%	100%	100%	1,00	3,80	3,80

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2018	Ejecución % 30-12-18	Ponderado	Cumpli 30-12-18
5.2.1.5. Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación adoptados - PGIRS	PGIRS con verificación realizada.	88%	100%	100%	1,00	3,80	3,80
5.2.1.6. Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación aprobados - PUEAA	PUEAA con verificación realizada.	82%	100%	100%	1,00	3,80	3,80
5.2.1.7. Adelantar en todas sus etapas el proceso sancionatorio ambiental y actividades dentro de los procesos de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales	Sancionatorios Iniciados.	0%	80%	80%	0,97	17,20	16,68
5.2.1.8. Garantizar la acreditación del laboratorio ambiental de Corporinoquia.	Auditorias interna de al sistema de calidad en el laboratorio.	3	4	1	1,00	2,29	2,29
	Auditorias de certificación de calidad en el laboratorio.	2	3	1	1,00	2,29	2,29
5.2.1.9. Análisis de muestras en el laboratorio.	Parámetros analizados	100%	100%	100%	1,00	4,58	4,58
TOTAL							**99,48**

Fuente: CORPORINOQUIA - 2018

CONSOLIDADO AVANCE EN EJECUCIÓN FÍSICA VIGENCIA 2018

CORPORINOQUIA para efectos de realizar el seguimiento de la gestión se ha aplicado metodología de evaluación sugerida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible - MADS), en el documento: Referentes Generales para la Estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – CAR, tal como se muestra en el Anexo "Matriz de seguimiento a la gestión y avance en las metas físicas y financieras de los Planes de Acción de las CAR", con lo cual nos permite concluir que para la vigencia 2018, el promedio ponderado de avance del Plan de Acción "Por una Región Viva" corresponde al **91,21%**

LINEAS	EJECUCION 30-12-18	PONDERACION LINEA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-12-18
Línea 1: Yo cambio por el cambio climático	89,87%	31,45	28,26%
Línea 2: Conocer para conservar nuestra biodiversidad	84,11%	13,95	11,73%
Línea 3: El agua cuenta, cuenta contigo	82,26%	14,55	11,97%
Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio	97,60%	20,75	20,25%
Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad	98,41%	19,30	18,99%
TOTAL			91,21%

Una vez descritos los avances físicos en el cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019, para la vigencia 2018 los valores obtenidos en cada actividad, proyecto y programa, resultantes para la **Línea 1. Yo cambio por el cambio climático,** presentan un avance de ejecución de cumplimiento del **28,26%,** la **Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad** presento avance en la ejecución física de **11,73%**, la **Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo** tendría un avance de **11,97%,** la **Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio** tendría un avance de **20.25%,** finalmente el avance de la **Línea 5. Gestión en equipo, autoridad y comunidad** es la línea más representativa en promedio ponderado con un valor de **18,99%.**

Presentada la ejecución y cumplimiento por cada uno de las Líneas estratégicas, a continuación, se muestra un breve resumen de los avances y la ponderación de cada programa y proyecto, la información por cada actividad se podrá consultar en el Anexo

“Matriz de seguimiento a la gestión y avance en las metas físicas y financieras de los Planes de Acción”.

Avance de ejecución física
Línea 1. Yo cambio por el cambio climático.

PROGRAMA	EJECUCION 30-12-18	PONDERACION PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO 30-12-18
1.1. PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO	**91,99%**	**38,45**	**35,37%**
1.2. ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO	**98,39%**	**32,30**	**31,78%**
1.3. HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD	**77,68%**	**29,25**	**22,72%**
SUBTOTAL			**89,87%**

Avance de ejecución física
Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad

PROGRAMA	EJECUCION 30-12-18	PONDERACION PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO 30-12-18
2.1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.	**84,11%**	**100,00**	**84,11%**

Avance de ejecución física
Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo

PROGRAMA	EJECUCION 30-12-18	PONDERACION PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO 30-12-18
3.1. AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE	**82,26%**	**100,00**	**82,26%**

Avance de ejecución física
Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio

PROGRAMA	EJECUCION DE METAS 30-12-18	PONDERACION PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO 30-12-18
4.1. FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE	**97,60%**	**100,00**	**97,60%**

Avance de ejecución física
Línea 5. Gestión en equipo, autoridad y comunidad

PROGRAMA	EJECUCION DE METAS 30-12-18	PONDERACION PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO 30-12-18
5.1. OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA	**95,20%**	**25,10**	**23,90%**
5.2. GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD	**99,48%**	**74,90**	**74,51%**
SUBTOTAL			**98,41%**

Corporinoquia
Por una Región Viva

plan de acción

2016 - 2019

INFORME FINANCIERO

Vigencia 2018

INFORME FINANCIERO

VIGENCIA FISCAL 2018

YOPAL, CASANARE
Enero, 2019

PRESENTACION

De conformidad con los lineamientos normativos, la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - Corporinoquia, se permite presentar ante el Consejo Directivo de la Corporación, el Informe Financiero correspondiente a la vigencia fiscal 2018.

El presente informe, se realiza desde el punto de vista del artículo 10 de la Resolución No. 667 de 2016[3], donde, tomando como base la información reportada en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a Diciembre de 2018, se hace un análisis tanto a los ingresos como a los gastos.

Respecto a la ejecución de ingresos, se presenta un análisis a los recaudos efectivos y su porcentaje de ejecución por fuente de financiación, así miso, haciendo uso del análisis vertical se da a conocer la participación porcentual de cada uno de ellos con su respectiva interpretación de resultados.

Para el caso del presupuesto de gastos, se hace el respectivo análisis a la ejecución y con ayuda del análisis vertical, se presenta la participación porcentual que cada uno de los conceptos del gasto (Gastos de Funcionamiento e inversión) tiene respecto del total del presupuesto ejecutado.

Para el caso de los gastos de Inversión, se hace un análisis a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Acción, concordante con la parte presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2018.

De otra parte, considerando los lineamientos de la ley 1530 de 2012 y teniendo en cuenta que la entidad fue designada ejecutora de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, se presenta el respectivo análisis de los ingresos y gastos correspondientes al capítulo independiente del Sistema General de Regalías.

Los resultados del informe se conciben como instrumento de referencia que permite tanto a la administración como al Consejo Directivo de la Corporación, realizar un seguimiento a la ejecución de metas e indicadores propuestos para la respectiva vigencia fiscal, dentro del proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración.

[3] "Por la cual se modifica la Resolución número 964 de 2007"

INFORME FINANCIERO
VIGENCIA FISCAL 2018

1. CONSIDERACIONES NORMATIVAS DEL PRESUPUESTO

- Acuerdo No. 1100.02-2-17-009 del 24 de noviembre de 2017, mediante el cual el Consejo Directivo de Corporinoquia aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones con recursos propios y adoptó el Presupuesto con aportes de la Nación para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

- Resolución No 400. 41-17-2224 del 29 de Diciembre de 2017 a través de la cual se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto con recursos Nación, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

- Acuerdo No. 1100.2-02-16-001 del 8 de abril de 2016 mediante el cual se aprobó el plan de acción corporativo “Por una Región Viva” para el periodo 2016 – 2019.

- Ley 1873 de 2017 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018” del nivel nacional.

PRIMERA PARTE
ANÁLISIS AL PRESUPUESTO FINANCIADO
CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN

Consistente en analizar la ejecución del presupuesto financiado con recursos propios o administrados cuyas fuentes de financiación se encuentran normadas por la ley 99 de 1993 y los recursos asignados por el nivel nacional para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión.

2. ANÁLISIS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD

El presente informe contiene el análisis a los resultados obtenidos en la vigencia fiscal 2018, relacionados con el total de ingresos recaudados frente al total presupuestado, gastos de funcionamiento e inversión ejecutados frente al total programado con la respectiva interpretación de resultados.

Al cierre del año 2018, el presupuesto de la entidad alcanzó la suma de $45.690 millones, observándose una tasa de crecimiento del 7%, al pasar de un presupuesto inicial de $42.589 millones a un presupuesto definitivo de $45.690 millones, hecho que se sustenta de una parte en adiciones al presupuesto por concepto de los recursos del superávit fiscal generado al cierre de la vigencia 2017 en la suma de $7.915 millones y los recursos asignados por el nivel nacional en la suma de 1.736 millones con destino a la financiación de proyectos ambientales en inversión, de otra parte a reducciones relacionadas con ajustes en las asignaciones de los recursos del nivel nacional para gastos de funcionamiento, consistente en una disminución de la apropiación en la suma aproximada de $20 millones y reducciones a la meta de recursos propuestos por gestión en la suma de $7.114 millones, modificaciones que impactan el presupuesto ubicándolo en un presupuesto definitivo de $45.690 millones.

Presupuesto a Diciembre de 2018 **(Millones $)**

PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PTO DEFINITIVO	% VARIACION
42,859	2,831	45,690	7%

FUENTE: Ejecución Presupuestal a Diciembre de 2018.

2.1. ANALISIS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

La Tabla No. 1. permite visualizar la ejecución presupuestal de ingresos al cierre de la vigencia 2018, se observa que del total de ingresos proyectados es decir la suma de $45.690 millones, se alcanza una ejecución o recaudo efectivo del 110%, observándose un cumplimiento superior al 100%, con recursos adicionales en 10 puntos equivalentes a la suma de $ 4,587,602,520.

TABLA 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre de 2018

INGRESOS	PTO INICIAL	PTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% EJEC	% PART
TOTAL INGRESOS [1+2]	**42,859,490,882**	**45,690,648,185**	**50,278,250,705**	**110%**	**100%**
1. RECURSOS PROPIOS O ADMINISTRADOS [1.1. + 1.2.]	**40,966,460,467**	**41,955,944,223**	**47,417,360,033**	**113%**	**92%**
1.1. INGRESOS CORRIENTES	**34,999,177,379**	**28,086,548,668**	**33,767,900,647**	**120%**	**67%**
TRIBUTARIOS	7,142,369,925	7,142,369,925	7,570,293,865	**106%**	**25%**
PREDIAL	7,142,369,925	7,142,369,925	7,570,293,865		
NO TRIBUTARIOS	27,856,807,454	20,944,178,743	26,197,606,782	**125%**	**75%**
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,937,449,319	3,937,449,319	4,030,307,373		
APORTES SECTOR ELECTRICO	2,892,091,836	2,892,091,836	4,985,406,978		
TASAS POR USOS DE AGUA	2,000,000,000	2,000,000,000	1,399,900,467		
TASAS RETRIBUTIVAS	735,499,090	735,499,090	885,734,073		
APORTES OTRAS ENTIDADES (CONVENIOS Y OTROS)	18,080,527,209	11,167,898,498	14,279,644,543		
OTROS INGRESOS	211,240,000	211,240,000	616,613,348		
1.2. RECURSOS DE CAPITAL	**5,967,283,088**	**13,869,395,555**	**13,649,459,386**	**98%**	**33%**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	260,000,000	260,000,000	531,496,276		
RECURSOS DE BALANCE	5,707,283,088	13,609,395,555	13,117,963,110		
Recuperación Cartera	2,150,804,277	2,150,804,277	1,698,606,201		
Intereses Cartera	352,700,000	352,700,000	492,760,101		
Otros Recursos del Balance	3,203,776,811	11,105,889,278	10,926,596,808		
2. APORTES DE LA NACION	**1,893,030,415**	**3,734,703,962**	**2,860,890,672**	**77%**	**8%**
FUNCIONAMIENTO	1,893,030,415	1,998,402,942	1,992,008,366		
INVERSIÓN	-	1,736,301,020	868,882,306		

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre de 2018

Respecto a la participación de los ingresos en el total del presupuesto definitivo se aprecia que el 92%, es decir la suma de $ 41.955.944.223, corresponden a recursos propios o administrados de la institución y el 8% equivalente a la suma de $3.734.703.962 corresponden a los aportes del nivel nacional.

El presupuesto de ingresos de la corporación, se encuentra clasificado en ingresos propios o administrados y Aportes de la Nación, con los siguientes resultados al cierre del mes de diciembre de 2018:

2.1.1. INGRESOS PROPIOS O ADMINISTRADOS

Dentro de los ingresos propios o administrados se encuentran los recursos provenientes de ingresos corrientes y los recursos de Capital.

A la fecha de análisis, estos recursos alcanzan un presupuesto definitivo de $41.955.944.223 con un recaudo del 113% equivalente a la suma de $47,417,360,033.
.

Ejecución Ingresos Propios o Administrados a Diciembre de 2018

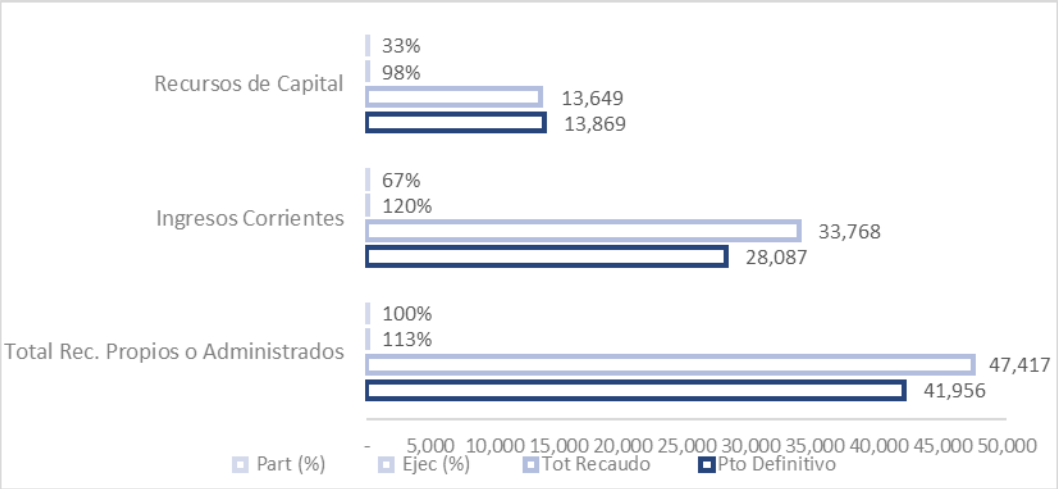

Del total de los ingresos administrados ($ 41.955.944.223), el 67% por valor de $ 28,086,548,668 provienen de los ingresos corrientes los cuales al cierre de la vigencia 2018 alcanzaron un recaudo del 120% ($33,767,900,647), el restante 33% es decir, $13,649,459,386 tienen como origen de recaudo los recursos de capital con un cumplimiento de la meta de recaudo del 98%.

2.1.1.1. INGRESOS CORRIENTES.

Clasificados en ingresos tributarios y no tributarios.

INGRESOS TRIBUTARIOS.

Del total de los ingresos corrientes ($ 28,086,548,668), el 25% por valor de $ 7,142,369,925 corresponden a ingresos tributarios los cuales a la fecha de análisis alcanzaron un recaudo del 106% ($7,570,293,865), bajo este concepto se encuentran los recursos provenientes de las transferencias del predial que realizan los 45 municipios de la jurisdicción de la Corporinoquia en cumplimiento del artículo 44 de la ley 99 de 1993. Por su parte los ingresos no tributarios del total de los ingresos corrientes participan con el 75% esto es la suma de $20.944.178.743, a la fecha de análisis se contó con un recaudo efectivo del 125% equivalente a la suma de $ 26,197,606,782.

Ingresos Corrientes a Diciembre de 2018

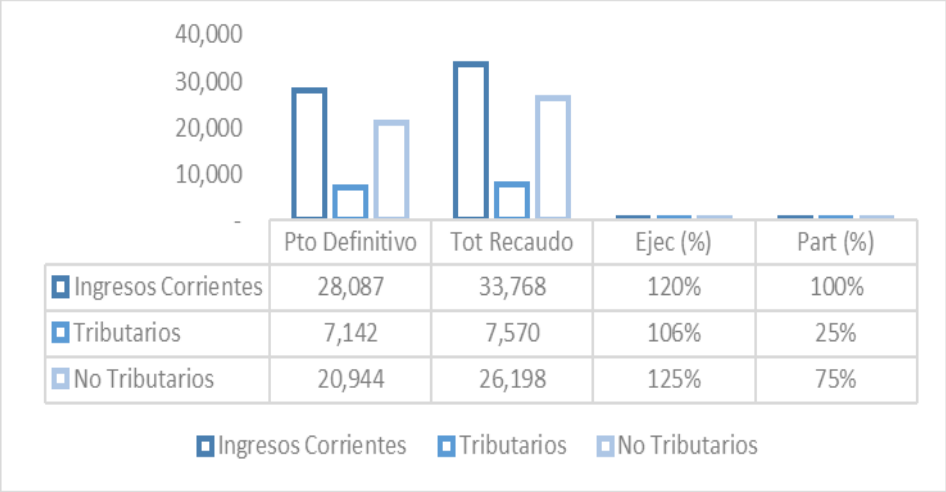

	Pto Definitivo	Tot Recaudo	Ejec (%)	Part (%)
Ingresos Corrientes	28,087	33,768	120%	100%
Tributarios	7,142	7,570	106%	25%
No Tributarios	20,944	26,198	125%	75%

INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

A la fecha de análisis, estos recursos alcanzan un presupuesto definitivo de $20.944.178.743 con un recaudo del 125% equivalente a la suma de $ 26,197,606,782.

Al interior de los ingresos no tributarios, se encuentran los recursos por concepto de la Venta de Bienes y Servicios, tasas por uso de agua, tasas retributivas, recursos del sector eléctrico, otros ingresos y aportes de otras entidades o recursos por gestionar, los cuales presentan el siguiente comportamiento al cierre de la vigencia 2018 por cada renglón rentístico, para el respectivo análisis se toma como base los resultados reflejados en la Tabla 1. “Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre de 2018”,:

Ingresos No Tributarios a Diciembre de 2018

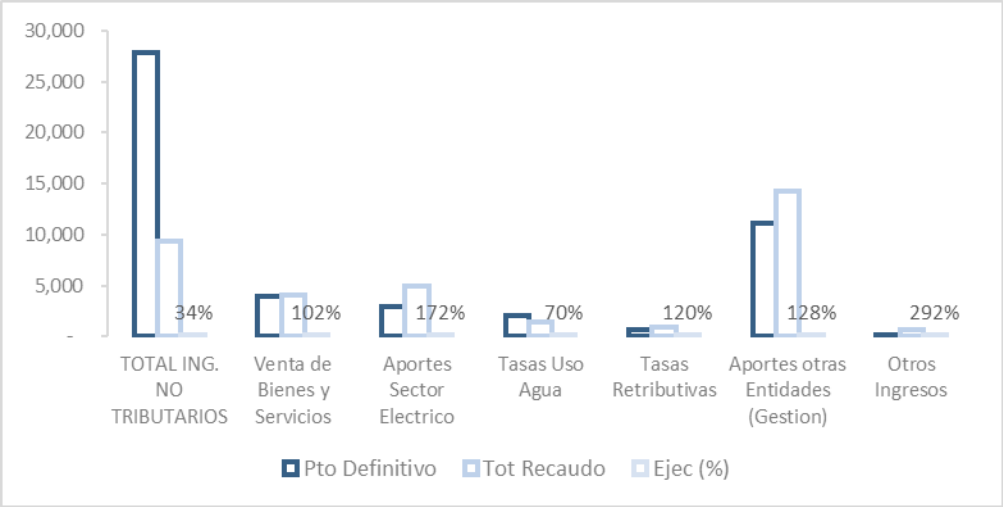

- **VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**: Su recaudo obedece a los lineamientos del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, reglamentado por el Ministerio de Medio Ambiente y adoptado por la Corporación a través de la Resolución No 200.41.11-0172 de 2011.

  Bajo este concepto se encuentran los recaudos provenientes de los Servicios de Evaluación que comprenden el inicio de trámites de diferentes proyectos que para su ejecución requieren contar con licencia ambiental, permisos, autorizaciones o concesiones, trámites que son liquidados por la Corporación o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuando son de su competencia ejemplo los trámites para empresas petroleras; así mismo, se encuentran los Servicios de Control y Seguimiento a licencias y/o permisos ambientales, atención a quejas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, servicios que son liquidados a usuarios particulares o del nivel oficial anualmente.

  Tomando como base la Tabla 1. “Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre de 2018”, Se puede observar que de una meta de recaudo propuesta para la vigencia 2018 en la suma de $ 3.937 millones, a la fecha de análisis se alcanza un recaudo del 102% equivalente a la suma de $4.030 millones, como se puede observar se alcanza la meta propuesta con recursos adicionales en la suma de $93 millones.

- **TASAS POR USO DE AGUA**. Su base legal se encuentra en el Artículo 43 de la Ley 99 de 1993, reglamentado por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo a través del Decreto 155 de 2004.

La liquidación y facturación por este concepto se realiza semestre vencido, ya sea previa presentación del Reporte de Uso soportado con los aforos registrados en el periodo a liquidar o en la mayoría de los casos con el caudal concesionado por la Corporación.

De acuerdo a lo anterior, al cierre del año 2018, de un total presupuestado ($ 2000 millones) se contó con una ejecución del 70% que equivale a la suma de $1.400 millones, cifra que refleja los montos recaudados producto de la facturación realizada del segundo semestre del año 2017 y primer semestre de 2018.

Se observa que no se cumple la meta de recaudo, ello obedece a que la facturación de esta vigencia presenta el impacto en el cambio de tarifa mínima establecida en la resolución 1571 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que hace que los costos sean elevados para los usuarios, los cuales como medida de pago han optado por suscribir acuerdos de pago, situación que impactó negativamente el cumplimiento de las metas propuestas de recaudo, aunado a ello el proceso de reclamaciones que retrasó el recaudo normal de la entidad.

Los ingresos por este concepto provienen de la facturación realizada a las empresas de servicios públicos de los municipios, las concesiones dadas a los Canales, JAC, asociaciones, a particulares y a los municipios entre otros.

Respecto a este ingreso, se hace necesario precisar que la concesión dada bien sea por aguas superficiales o subterráneas a las Juntas de Acción Comunal, Canales y asociaciones son las que más demora tienen, para cumplir con sus obligaciones de pago ello obedece a factores como:

La falta de organización interna de los canales con respecto a sus usuarios, donde se ve que la mayoría no cumple con el pago perjudicando a una minoría que si lo hacen. La Corporación a pesar de la realización del cobro persuasivo y su posterior cobro coactivo no ha podido finalizar los procesos a través de embargos y remates como etapas finales del proceso, toda vez que las asociaciones o canales no cuentan con bienes raíces ni con el capital suficiente que sirvan de base para respaldar sus acreencias.

Como acción de mejora se continúa trabajando en la estructuración de mesas de trabajo con las asociaciones con miras a posibilitar la concertación de pagos y la individualización de su concesión.

- **TASAS RETRIBUTIVAS**. Son Establecidas en el Artículo 42 de la Ley 99 de 1993 y reglamentada por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible con el Decreto No. 2667 de 2012. Su liquidación obedece a vertimientos puntuales al recurso hídrico de acuerdo a parámetros fijados por el Ministerio del Ambiente, requiriéndose la entrega oportuna de los aforos y formularios de auto declaración de las empresas y/o entidades territoriales.

Al cierre de la vigencia 2018, de un presupuesto definitivo de $735 millones se alcanzó un recaudo del 120% equivalente a $886 millones, los usuarios de este impuesto lo componen básicamente las empresas de servicios públicos domiciliarios, municipios y empresas petroleras.

El mayor recaudo obedece a ingresos extraordinarios provenientes de la empresa Coviandes que solicitó liquidación de periodos adeudados por años anteriores más lo facturado de la vigencia, cuyos ingresos impactan positivamente el cumplimiento de las metas propuestas de recaudo.

Respecto al proceso de liquidación y facturación se realiza semestre vencido, dentro de los primeros cuatros meses posteriores al periodo a liquidar, para tal proceso, es necesario que el usuario presente su auto declaración en el formato establecido por la Corporación y el cual debe estar soportado con las muestras tomadas por un laboratorio que se encuentre acreditado por el IDEAM; en caso tal, que el usuario no presente dicha información la corporación realiza la respectiva liquidación basándose en cargas presuntivas de acuerdo a los parámetros establecidos por el nivel nacional.

El monto recaudado comprende la facturación del segundo semestre del año 2017 y el primer semestre del 2018, toda vez que por norma la facturación se realiza semestre vencido, previa presentación del formato de auto declaración debidamente diligenciado y acompañado de los aforos certificados por laboratorio acreditado por el IDEAM, en ausencia de estos documentos la facturación se realiza mediante renta presuntiva conforme a los parámetros establecidos por el nivel Nacional.

- **APORTES DEL SECTOR ELÉCTRICO**. Se encuentran establecidas en el Artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y reglamentadas con el Decreto 1933 de 1994, los valores son liquidados mensualmente para las empresas generadoras de energías termoeléctricas e hidroeléctricas ubicadas en la Jurisdicción de Corporinoquia.

A diciembre, de una meta de recaudo del orden de los $2.892 millones, se alcanzó un recaudo del 172% equivalente a los $4.985 millones, con recursos adicionales en la suma de $2.093 millones.

El mayor recaudo obedece a la aplicabilidad de las directrices impartidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG – a través de la RESOLUCIÓN No. 010 DE 2018 del 22 de enero de 2018, mediante la cual se fija la Tarifa de Venta en Bloque de energía eléctrica para efectos de la liquidación de las transferencias establecidas en el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, donde con esta nueva metodología la Corporación incrementa los recursos provenientes del sector eléctrico en aproximadamente un 25%, proceso que se realiza a partir del mes de abril consistente en oficiar los valores adeudados a la entidad a las diferentes empresas existentes en la región y cuyos resultados se hacen efectivos hacia el último trimestre del año 2018, en razón a ello se dan los impactos significativos para este ingreso de la entidad.

- **APORTES OTRAS ENTIDADES**. Corresponde a los recursos que se obtengan por gestión, para la vigencia 2018 se proyectó una meta de $18.081 millones, sin embargo, de acuerdo a la gestión realizada se obtienen recursos en la suma de $14.617 millones, lo que implica reducir el presupuesto, esta fuente de financiación externa se convierte en recursos importantes para la entidad en la medida que se apalancaron proyectos de gran impacto para la región como son elaboración de POMCAS, Planes de Manejo Ambiental, Medidas de protección de cuencas hidrográficas a través de la compra de predios, Proyectos relacionados con gestión del riesgo entre otros. De otra parte se contó con al gestión de recursos importantes ante el nivel departamental como son los recursos para proyectos financiados con el Sistema General de Regalías.

- **OTROS INGRESOS**. Contribuyen en menor medida al apalancamiento de los gastos de la entidad, del total presupuestado $211 millones, se alcanzó una ejecución del 292% ($617 millones), por este concepto ingresa el recaudo proveniente de movilización de madera, salvoconductos, la gaceta oficial, Multas y Sanciones, el mayor recaudo obedece a las acciones realizadas por la Secretaría General en su proceso de cobro sancionatorio así como a la gestión realizada por la oficina de recaudos en su proceso de cobro persuasivo, ingresos reflejados en el ítem de Multas y Sanciones que para la vigencia fiscal 2018 se proyectaron en la suma de $155 millones obteniéndose un recaudo de $504 millones, los resultados son el resultado de las sanciones falladas al sector privado especialmente a las empresas Hocol, Ecopetrol, Smith International entre otras y a medidas adoptadas por la institución como son los acuerdos de pago suscritos.

2.1.1.2. RECURSOS DE CAPITAL

Está conformado por los siguientes ítems:

- **RENDIMIENTOS FINANCIEROS**: Incluye los rendimientos financieros generados en cada una de las cuentas aperturadas por la Corporación en las diferentes entidades financieras, donde se manejan los recursos propios de la Corporación, al cierre de 2018 del total presupuestado ($260 millones) se alcanzó una ejecución del 204% ($532 millones), el mayor recaudo obedece a las gestiones realizadas por el área de tesorería encaminadas a la colación de los excedentes de liquidez en CDT´S, así mismo al manejo de los recursos propios de la entidad en cuentas de ahorros con intereses de tasas preferenciales.

- **RECURSOS DEL BALANCE**: comprende la recuperación de cartera y el superávit de la vigencia anterior:

  - Recuperación de Cartera e Intereses. La cartera se encuentra conformada por los ingresos provenientes por tasas de uso agua, tasas retributivas y recursos propios, estos últimos integrados por los servicios de evaluación, control y seguimiento, multas y sanciones.

    Al cierre del año 2018 de una meta propuesta de recaudo del orden de los $2.504 millones se alcanzó una ejecución del 88% ($2.191 millones). Desde las oficinas de Recaudos y Cobro Coactivo se realizan las gestiones pertinentes (oficios, envío de estados de cuenta deudores, etc) en aras de recuperar la totalidad de la cartera, sin embargo los resultados no son los esperados toda vez que deudores como municipios y empresas de servicios públicos aluden el no pago por deficiencias presupuestales.

  - Otros Recursos del Balance, corresponden a los saldos provenientes del superávit fiscal de la vigencia anterior, recursos adicionados en la suma de $7.915 millones donde la mayoría de ellos corresponden a recursos propios y convenios, los cuales apalancan proyectos de gran relevancia en temas ambientales.

2.1.2. APORTES DE LA NACIÓN

Del total del presupuesto de la Corporación participan con el 8%. Bajo este concepto se encuentran programados los recursos provenientes del nivel nacional con destino al apalancamiento de los gastos de funcionamiento e inversión, se cuenta con un presupuesto definitivo de $1.998 millones para funcionamiento y $1.736 millones para

inversión gestionados ante el Fondo de Compensación Ambiental para la ejecución de proyectos importantes de la Jurisdicción de la Corporación.

3. ANALISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

3.1. ANALISIS FUENTES DE FINANCIACIÓN

De conformidad con las diferentes fuentes que financian el presupuesto de la entidad, expuestas en la primera parte del informe, a continuación, se hace un pequeño análisis de la distribución de estas fuentes que apalancan tanto los gastos de funcionamiento como de inversión de la institución.

Fuentes de Financiación Presupuesto 2018

Fuente	Pto. Definitivo		Total	% Participación		
	Funcionamiento	Inversión	Recursos	Funcion.	Invers.	total
A. Nación	1,998,402,942	1,736,301,020	3,734,703,962	54%	46%	100%
Propios	3,274,981,740	5,963,040,405	9,238,022,145	35%	65%	100%
Predial	6,228,993,505	1,817,687,584	8,046,681,089	77%	23%	100%
Eléctricos	748,418,538	3,595,629,399	4,344,047,937	17%	83%	100%
TUA	243,682,408	3,263,500,890	3,507,183,298	7%	93%	100%
T. Retributivas	113,140,389	1,173,459,447	1,286,599,836	9%	91%	100%
R. Gestión	-	15,533,409,918	15,533,409,918	0%	100%	100%
Totales	**12,607,619,522**	**33,083,028,663**	**45,690,648,185**	**28%**	**72%**	**100%**

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos año 2018

Del total de los ingresos dispuestos para la financiación del gasto, es decir la suma de $45.691 millones, el 28% soportan los gastos de funcionamiento y el restante 72% gastos de inversión.

Fuentes de Financiación Gastos 2018

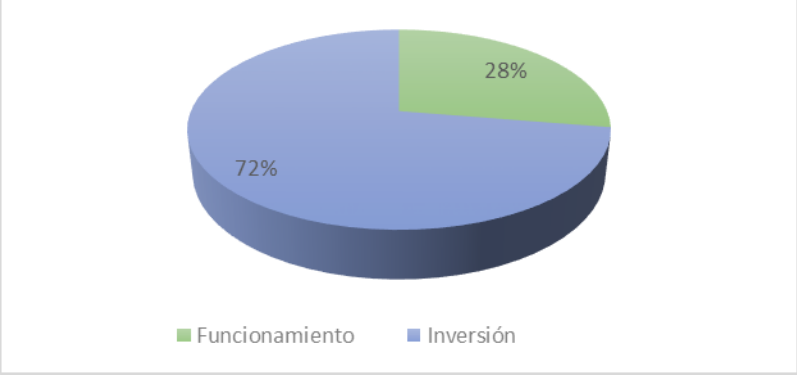

Se puede observar que los gastos de funcionamiento están financiados: en un 54% con aportes de la nación, con el 35% de los recursos propios, con el 77% de los recursos predial y en menor participación con las fuentes de recursos Eléctricos (17%), TUA (7%) y Tasas Retributivas (9%), para el caso de los gastos de inversión las fuentes de financiación según disponibilidad de recursos son: el 46% recursos provenientes del nivel nacional (Fondo Nacional Ambiental -FONAM)-, el 65% con recursos propios, el 23% de los recursos predial, el 83% de los recursos eléctricos, el 93% de las tasas por uso de agua, el 91% de tasas retributivas y el 100% de los recursos objeto de gestión.

Sin embargo, es necesario precisar que la programación del presupuesto con la correspondiente distribución de fuentes de financiación, se hace teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la ley 99 de 1993 y la Ley 344 de 1996.

3.2. ANALISIS EJECUCION DE LOS GASTOS A DICIEMBRE.

A Diciembre, el presupuesto de gastos alcanzó la suma de $45.691 millones, con una ejecución frente a compromisos del 89% y pagos del 60%.

Ejecución Presupuesto de Gastos a Diciembre de 2018

CONCEPTO	Pto Definitivo	Tot Compromisos	Tot Obligaciones	Tot Pagos	% Ejec Comprom.	% Ejec Obligac	% Ejec Pagos
PRESUPUESTO TOTAL	**45,690,648,185**	**40,653,971,721**	**29,342,907,184**	**27,578,920,889**	**89%**	**64%**	**60%**
Funcionamiento	12,607,619,522	12,152,541,246	11,678,932,339	11,229,342,223	96%	93%	89%
Inversión	33,083,028,663	28,501,430,475	17,663,974,845	16,349,578,666	86%	53%	49%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre de 2018.

Del total de los gastos de la entidad ($45.691 millones), el 72% por valor de $33.083 millones corresponden a gastos de inversión y el 28% esto es la suma de $12.608 millones corresponde a gastos de funcionamiento de la entidad.

Presupuesto de Gastos Ejecutado a Diciembre de 2018

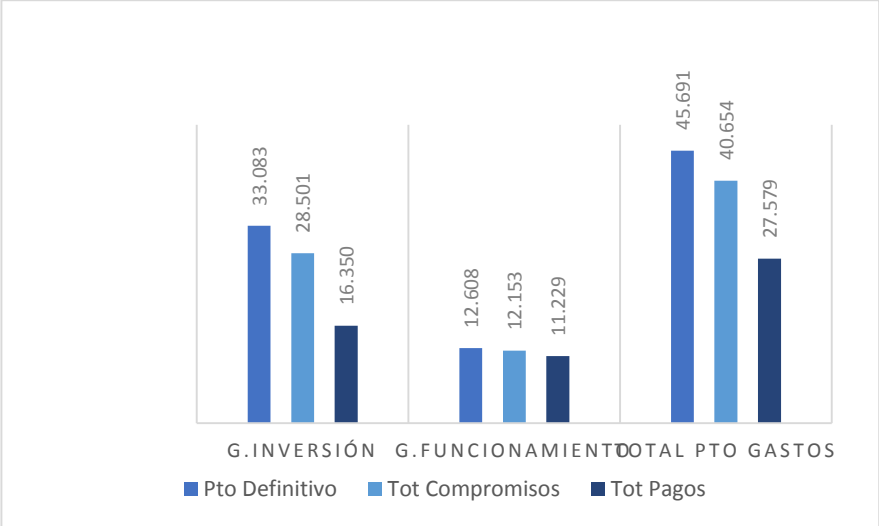

Al cierre de la vigencia 2018, tomando como base el presupuesto definitivo se tiene que los gastos de funcionamiento alcanzaron una ejecución en compromisos del 96% y pagos del 89%, por su parte los gastos de inversión alcanzaron una ejecución del 86% en compromisos, y pagos del 53%.

Se observa que el presupuesto en el 2018 tuvo una ejecución en conjunto del 89%, lo que se considera acciones eficientes en materializar los proyectos del plan de acción y al cumplimiento normativo sobre programación y ejecución de los recursos del presupuesto de la entidad.

3.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento representan el 28%.del gasto total presupuestado, a diciembre, estos gastos ascienden a la suma de $12.608 millones, con una ejecución en compromisos del 96% y 89% en pagos.

Gastos de Funcionamiento – Diciembre de 2018 Millones ($)

CONCEPTO	Pto Definitivo	Tot Compromisos	Tot Obligaciones	Tot Pagos	%Ejec Compromisos	%Ejec Pagos	% Partic.
FUNCIONAMIENTO	**12,607,619,522**	**12,152,541,246**	**11,678,932,339**	**11,229,342,223**	96%	89%	100%
Gastos de Personal	**7,800,001,414**	**7,694,361,743**	**7,548,247,132**	**7,381,591,368**	99%	95%	62%
Gastos Generales	**3,030,190,920**	**2,745,645,618**	**2,418,151,322**	**2,135,216,970**	91%	70%	24%
Transferencias Corrientes	**1,777,427,188**	**1,712,533,885**	**1,712,533,885**	**1,712,533,885**	96%	96%	14%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos Diciembre de 2018

Los gastos de funcionamiento se encuentran clasificados en Gastos Personales, Gastos Generales y las Transferencias Corrientes de Ley.

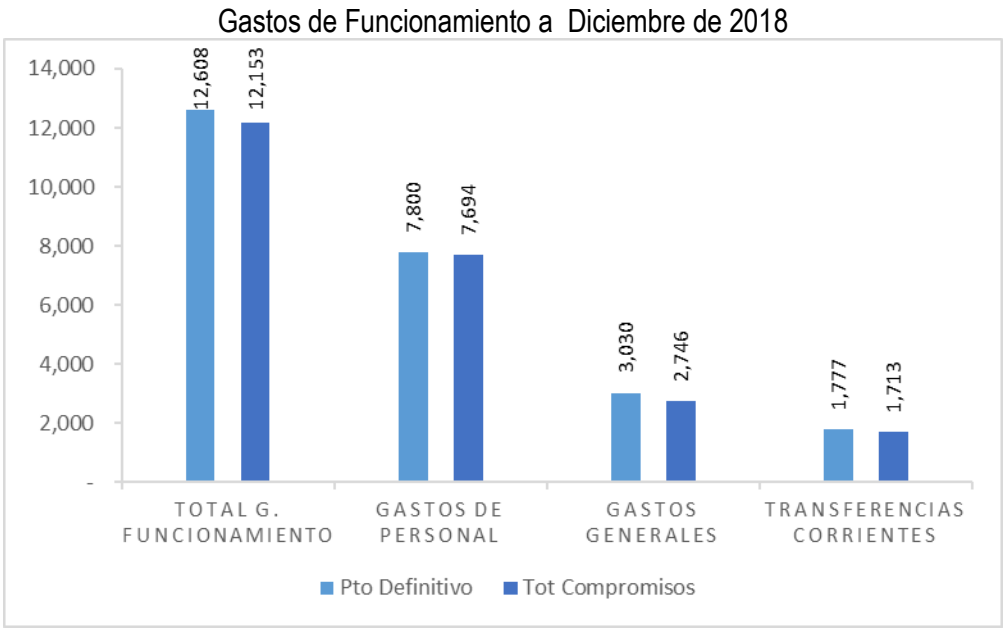

Gastos de Personal

Del total de los gastos de funcionamiento ($12.608 millones), los gastos de personal participan con el 62%, a diciembre estos gastos alcanzaron una ejecución frente a compromisos del 99% equivalente a la suma de $7.694 millones. A través de esta apropiación, se asumen las erogaciones inherentes al pago de la nómina de los 81 empleados con que cuenta actualmente la entidad más los servicios personales indirectos de la Corporación.

Gastos Generales

Del total del presupuesto de funcionamiento participan con un 24%, a través de este concepto de gasto, se realizan todas aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Corporación, como son compra de equipo, Materiales y Suministros; Adquisición de Servicios que incluye los gastos de Mantenimiento, Servicios Públicos, Arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, entre otros.

Al mes de diciembre estos gastos alcanzaron una ejecución del 91% frente al total de gastos comprometidos.

Transferencias Corrientes.

A fecha de análisis, se alcanzó frente a compromisos una ejecución del 96% con el 96% de pagos, respecto del total del presupuesto de funcionamiento participan con un 14%.

A través de este ítem presupuestal, se realizan todos aquellos gastos que la ley ha previsto como son las transferencias al Fondo de Compensación ambiental, pago de sentencias y conciliaciones, cuota de auditaje entre otras.

3.2.2. GASTOS DE INVERSION

Los Gastos de Inversión de la Corporación comprenden los diferentes Programas y proyectos que se encuentran contenidos en el Plan de Acción "Por una Región Viva", a Diciembre, alcanzan un presupuesto definitivo de $33.083 millones con una ejecución en compromisos del 86% y 49% en Pagos .

Gastos de Inversión a Diciembre de 2018

CONCEPTO	Pto Definitivo	Tot Compromisos	Tot Obligaciones	Tot Pagos	%Ejec Compromisos	%Ejec Pagos
Gastos de Inversión	**33,083,028,663**	**28,501,430,475**	**17,663,974,845**	**16,349,578,666**	86%	49%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre de 2018

El siguiente cuadro, refleja el total de recursos asignados por programa con sus respectivos proyectos y el porcentaje de ejecución alcanzado al cierre de 2018, así como la participación dentro del total del presupuesto de inversión, correspondientes al Plan de Acción "Por una Región Viva 2016- 2019":

Presupuesto Gastos de Inversión a Diciembre de 2018

GASTO	PTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISO	TOTAL PAGOS	% Ej Comp.	% Ej Pag	% Partic.
TOTAL GASTOS DE INVERSION	**33,083,028,663**	**28,501,430,475**	**16,349,578,666**	**86%**	**49%**	**100%**
PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO	**5,776,300,120**	**5,608,172,497**	**2,908,689,068**	**97%**	**50%**	17%
Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	5,776,300,120	5,608,172,497	2,908,689,068	97%	50%	
ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO	**8,274,607,560**	**6,085,848,620**	**3,008,872,658**	**74%**	**36%**	25%
Consolidación del Ordenamiento Ambiental del Territorio "Para Un Desarrollo Regional Sostenible" En Jurisdicción De Corporinoquia	1,123,422,092	489,470,714	64,007,567	44%	6%	

GASTO	PTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISO	TOTAL PAGOS	% Ej Comp.	% Ej Pag	% Partic.
Aplicación de Medidas de Adaptación y Mitigación Del Cambio Climático "Actuando Con El Cambio Climático" En Jurisdicción De Corporinoquia	1,378,189,917	495,237,077	323,623,035	36%	23%	
Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	5,772,995,551	5,101,140,829	2,621,242,056	88%	45%	
HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD	**4,903,379,143**	**4,735,584,267**	**1,812,877,153**	**97%**	**37%**	15%
Consolidación de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos en Jurisdicción De Corporinoquia	4,903,379,143	4,735,584,267	1,812,877,153	97%	37%	
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.	**2,133,803,090**	**2,117,263,196**	**1,145,214,576**	**99%**	**54%**	6%
Consolidación de las Estrategias de Conservación para Disminuir los Impactos Sobre La Biodiversidad En Jurisdicción De Corporinoquia	2,133,803,090	2,117,263,196	1,145,214,576	99%	54%	
AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE	**4,729,018,028**	**3,092,753,633**	**1,217,647,518**	**65%**	**26%**	14%
Desarrollo de La Evaluación Regional del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	2,883,473,273	1,471,893,076	517,159,048	51%	18%	
Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	1,845,544,755	1,620,860,557	700,488,470	88%	38%	
FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE	**646,772,606**	**349,486,903**	**327,340,452**	**54%**	**51%**	2%
Consolidación de las Estrategias Ambientales de las Comunidades Indígenas en Jurisdicción de Corporinoquia	19,034,544	18,561,044	16,698,540	98%	88%	
Consolidación de la Educación y Comunicación Ambiental Con Gobernanza Y Gobernabilidad Ambiental En Jurisdicción De Corporinoquia	627,738,062	330,925,859	310,641,912	53%	49%	
OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA	**1,351,307,561**	**1,330,329,666**	**1,122,253,188**	**98%**	**83%**	4%
Mejoramiento Institucional para La Eficiencia Administrativa de Corporinoquia	1,066,224,157	1,047,068,433	923,734,519	98%	87%	
Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de Corporinoquia	285,083,404	283,261,233	198,518,669	99%	70%	
GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD	**5,267,840,555**	**5,181,991,693**	**4,806,684,053**	**98%**	**91%**	16%

GASTO	PTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISO	TOTAL PAGOS	% Ej Comp.	% Ej Pag	% Partic.
Fortalecimiento en el Desempeño de la Autoridad Ambiental con Participación de La Comunidad En Jurisdicción de Corporinoquia	5,267,840,555	5,181,991,693	4,806,684,053	98%	91%	

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre de 2018.

De la información consolidada en el anterior cuadro se puede concluir que la prioridad de la inversión de acuerdo a la asignación de recursos se centra en los siguientes cuatro programas "ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO", "PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO", "GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD" y "HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD que del total de los recursos asignados a inversión en conjunto participan con el 73%. Por su parte los restantes 4 programas", "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD. "AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE", "FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE" y "OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA", participan con un 27%.

SEGUNDA PARTE
ANÁLISIS AL PRESUPUESTO FINANCIADO
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En la vigencia fiscal 2018 la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA – fue designada como ejecutora por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Llano, de tres proyectos importantes relacionados a continuación, cuya ejecución contribuyó al cumplimiento de las metas previstas para la vigencia 2018 del plan de acción "Por una Región Viva".

PROYECTO	MONTO ASIGNADO
Formulación De Los Planes De Ordenamiento Del Recurso Hídrico Y Reglamentación De Usos y Aprovechamiento En Fuentes Hídricas Priorizadas Como Medida De Adaptación Y Mitigación Al Cambio Climático En El Departamento De Casanare	1,128,078,311.00
Actualización Del Plan De Ordenación Y Manejo Ambiental De La Cuenca Hidrográfica Del Rio Tua Localizada En Los Municipios De Monterrey, Tauramena, Villanueva Y Sabanalarga Casanare	1,080,065,566.58
Restauración De Áreas Ambientalmente Degradadas En El Departamento De Casanare	4,218,392,045.00
TOTAL RECURSOS SGR	**6,426,535,922.58**

Los proyectos en mención, fueron financiados con recursos del Sistema General de Regalías, correspondientes al Bienio 2017-2018 de la Gobernación de Casanare, cuyos

productos a entregar, cuentan con los lineamientos normativos impartidos por los correspondientes acuerdos de aprobación, para ser entregados en la Bienalidad 2019 – 2020, razón por la cual estos proyectos se encuentran en ejecución.

Vale la pena mencionar que para la incorporación y ejecución de los recursos se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos impartidos a través de la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo No. 045 de 2017, entre otros.